

# PLAN ESTRATÉGICO - PAISAJE DE CONSERVACIÓN PUCARÁS DEL MAIPO



Cerro Chena



Corredores Biológicos  
de Montaña  
Proyecto GEF



## EQUIPO DE TRABAJO

### Proyecto GEF Corredores Biológicos de Montaña

Marianne Katunarić

Solange Daroch

Berta Holgado

### Municipalidad de Calera de Tango

Felipe Fuentes

Valeria Álvarez

### Equipo Consultor

Alejandra Alarcón

Rodolfo Domínguez

## EDICIÓN

Vanessa Ilukewitsch

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Paulina Quilaqueo

## CON LA COLABORACIÓN DE

Consejo de Desarrollo Territorial Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.

Profesionales y técnicos de los municipios de San Bernardo, Talagante e Isla de Maipo.

División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente.

Departamento de Gestión Ambiental Local, Ministerio del Medio Ambiente.

SEREMI de Medio Ambiente, Región Metropolitana, Área de Recursos Naturales y Biodiversidad.

## FOTOGRAFÍAS

Sebastián Zuñiga, Valeria Álvarez, Jorge Gagliardi, Berta Holgado, Ignacio Hernández, Diego Jara, Jorge Rubio, Pablo Maldonado, Francisco Castro, Municipalidad Calera de Tango, María Paz Acuña, Vanessa Isabel Ilukewitsch.

### Desarrollado y financiado por:

Proyecto GEFSEC ID 5135 "Protegiendo la Biodiversidad y Múltiples Servicios Ecosistémicos en Corredores Biológicos de Montaña, en el Ecosistema Mediterráneo de Chile. Ministerio del Medio Ambiente - ONU Medio Ambiente (2016 - 2021).

### Citar este documento como:

MMA - ONU Medio Ambiente, 2020. Plan Estratégico Paisaje de Conservación - Pucarás del Maipo. Financiado en el marco del Proyecto GEFSEC ID 5135 Ministerio del Medio Ambiente - ONU Medio Ambiente. Santiago, Chile. 69 pp.



Corredores Biológicos  
de **Montaña**  
Proyecto GEF





pag.	ÍNDICE
<b>1</b>	1. Resumen Ejecutivo
<b>4</b>	2. Introducción
<b>5</b>	3. Justificación
<b>10</b>	3.1 Alcance
<b>10</b>	3.1.1 Biodiversidad
<b>11</b>	3.1.2 Geomorfología
<b>11</b>	3.1.3 Clima y agua
<b>11</b>	3.2 Consejo de Desarrollo Territorial
<b>13</b>	4. Metodología
<b>15</b>	5. Plan Estratégico Paisaje (PE) de Conservación Pucarás del Maipo
<b>15</b>	5.1. Valores del Paisaje de Conservación
<b>16</b>	5.2. Visión
<b>16</b>	5.3. Misión
<b>17</b>	5.4. Objetivo Estratégicos
<b>18</b>	6. Objetivos Específicos, Ejes Estratégicos, Acciones y Plan de Seguimiento
<b>18</b>	6.1 Objetivos, Ejes Estratégicos y Acciones
<b>22</b>	6.2 Seguimiento del Plan Estratégico
	Anexos

pag. **TABLAS**

<b>12</b>	Tabla 1: Tipo de organizaciones y Número de participantes
<b>12</b>	Tabla 2: Número de participantes en talleres por sexo
<b>19</b>	Tabla 3: Ejes Estratégicos y Acciones del objetivo específico I.
<b>20</b>	Tabla 4: Ejes Estratégicos y Acciones del objetivo específico II.
<b>21</b>	Tabla 5: Ejes Estratégicos y Acciones del objetivo específico III.
<b>23</b>	Tabla 6: Indicadores de Socioambientales del Plan Estratégico

**FIGURAS**

<b>8</b>	Ilustración 1: Ubicación y contexto de los Cerros Islas Chena y Lonquén
<b>13</b>	Ilustración 2: Porcentaje de organizaciones participantes
<b>14</b>	Ilustración 3: Proceso de planificación estratégica
<b>15</b>	Ilustración 4: Valores del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo
<b>17</b>	Ilustración 5: Esquema Plan Estratégico Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo

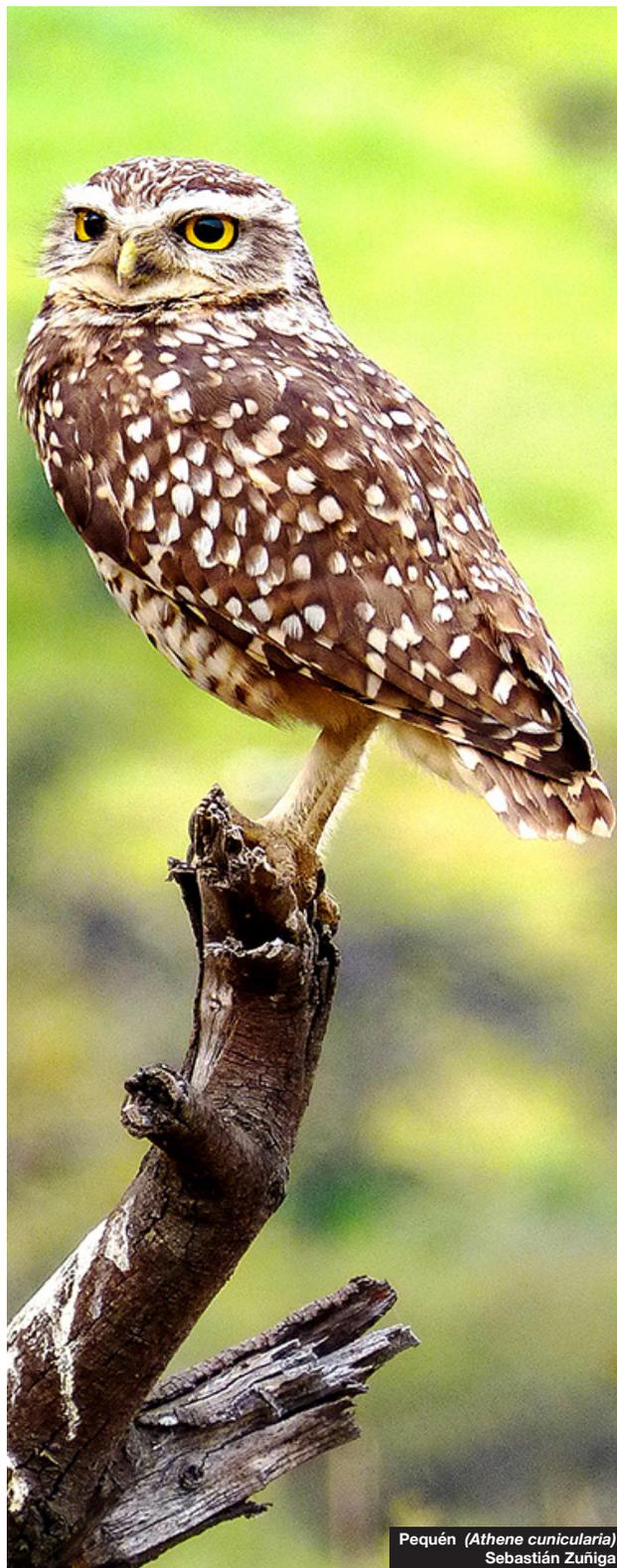
## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto GEF Corredores Biológicos de Montaña, perteneciente al Ministerio del Medio Ambiente y ONU Medio Ambiente, promueve el desarrollo e implementación de Paisajes de Conservación como modelos de gobernanza territorial enfocados en proteger la biodiversidad, conservar los valores naturales, culturales y sociales, además de incitar el uso sustentable del territorio.

Lograr implementar un Paisaje de Conservación (en adelante PC) es un desafío para los/las habitantes de un territorio que posee un alto valor ambiental, esto porque implica un desarrollo económico y social, que integra la protección del patrimonio.

Para que esto sea posible, es preciso conformar un Consejo de Desarrollo Territorial (CDT) representativo de gran parte de los actores del territorio del paisaje. Este CDT tendrá la tarea de elaborar el Plan Estratégico (PE) que establece la hoja de ruta para su implementación.

En el caso del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, es la municipalidad de Calera de Tango, en alianza con los Municipios de San Bernardo y Talagante, quién lidera su implementación. Para ello, es la encargada de convocar al Consejo de Desarrollo Territorial, instancia formada por representantes de diversos sectores públicos y privados, ONGs, vecinos y organizaciones territoriales que presenten interés en la conservación del patrimonio natural, cultural e Indígena del área del Paisaje de Conservación.



Pequeño (*Athene cunicularia*)  
Sebastián Zuñiga

El Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo es un instrumento de gestión que surge como resultado de un proceso dinámico de planeación y participación de los integrantes del CDT, en él se plasman los valores del Paisaje de Conservación y se definen la visión, misión, objetivos y líneas estratégicas.

El trabajo para su elaboración comenzó con la identificación de los valores naturales destacables en el área del Paisaje de Conservación, donde conviven un número importante de especies de flora y

fauna endémica, muchos de los cuales ya fueron identificados en el “Plan de Acción Pucarás del Maipo”, también liderado por la Municipalidad de Calera de Tango, que se centra en la conservación de los Cerros Chena y Lonquén.

Dentro de los valores culturales reconocidos se encuentra el Pucará de Chena, construcción de origen incaico ubicada en el cerro Chena, en el límite de las comunas de Calera de Tango y San Bernardo. También es de destacar la cultura campesina y los artesanos locales que presentan un marcado arraigo al territorio.



Añañuca en Cerro Chena (*Rhodophila phycelliodes*)  
Valeria Álvarez G.



Lagarto Nítido (*Liolaemus nitidus*)  
Jorge Gagliardi Álvarez

Por su parte, la **Visión** del PE Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo fue construida de forma participativa y expresada de la siguiente manera: *“El Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo será reconocido como un territorio comunitario de protección, recuperación, educación y conservación del patrimonio natural, cultural e indígena”*.

El CDT se propuso como **Misión** la *“Recuperación y conservación del patrimonio natural, cultural e indígena a través de acciones y/o alianzas público/privadas, que permitan la valorización sociocultural, la educación, la restauración ambiental y el desarrollo productivo sostenible”*.

Asimismo, el **Objetivo General** establecido para este Plan Estratégico es *“Promover la conservación, la restauración y la educación del patrimonio natural, cultural e Indígena del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, a través de acciones público privadas aportando*

*al desarrollo sostenible”*, que luego originan tres **Objetivos Específicos**: 1) Conservar los valores naturales y culturales del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, 2) Educar y sensibilizar sobre el patrimonio cultural y natural del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, y 3) Promover acciones que aporten a la sostenibilidad del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo. Además, el Plan de Acción incorpora **9 ejes estratégicos y 53 acciones**. Para el seguimiento del plan se establece un set de indicadores que aportarán la información necesaria para verificar el cumplimiento de los objetivos.

Dado que este proceso de diseño del Plan Estratégico fue participativo, permitió que se desarrollará una fuerte cohesión al interior del Consejo de Desarrollo Territorial. Tanto el trabajo grupal como los aportes individuales permitieron que los participantes se conozcan, dialoguen, planteen sus diferencias y sus coincidencias, pudiendo generar una base sólida de interacción entre los diferentes actores que conforman en CDT, lo que, a su vez, se traduce en entusiasmo, compromiso y trabajo articulado para cumplir en plenitud los desafíos que el plan contiene, así como la proyección y mantención en el tiempo.

Como recurso final, en los anexos se entregan los fundamentos internacionales y nacionales para la implementación del Paisaje de Conservación, el detalle metodológico del diseño del plan y aportes para una estrategia financiera que presenta potenciales fondos a los cuales se pueden postular los proyectos identificados por el Consejo de Desarrollo Territorial.

## 2. INTRODUCCIÓN

El diseño del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, fue desarrollado por el Proyecto GEF Montaña del Ministerio de Medio Ambiente en alianza con la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango, a través del Departamento de Medio Ambiente, quienes cuentan con una importante trayectoria a partir del Plan de Acción de Pucarás del Maipo 2010-2014 y 2015-2020. El rol del Municipio es clave para la implementación de un Paisaje de Conservación y su plan estratégico, es quien lidera el proceso, conforma el Consejo de Desarrollo Territorial (CDT), convoca a las reuniones y dinamiza el accionar del CDT.

La creación de un Paisaje de Conservación requiere de objetivos comunes y una planificación estratégica que concluya con un Plan de mediano y largo plazo. Éste se constituye en la hoja de ruta para la implementación del Paisaje, en un territorio que posee valores ambientales de gran interés, unidos a valores sociales, culturales y productivos sostenibles.

Lo anterior implica una forma de mirar el territorio, promoviendo un sistema virtuoso de uso productivo sostenible, con una sólida base conservación de biodiversidad. Complementariamente se implementarán acciones de adaptación al cambio climático, por lo cual uno de los temas a abordar en el plan, es el adecuado uso del agua, su cuidado, y nuevas formas de acceder a ella en un escenario de alta afectación del recurso. Dado que en el territorio, existe una vocación de producción agrícola, la degradación de la tierra y el avance de la desertificación serán también aspectos considerados, al incidir directamente en la productividad de los suelos, y, por ende, en las cosechas.

Para construir el Plan Estratégico se utilizaron metodologías dinámicas y participativas; destacando la alta participación en los talleres, donde fue convocado el CDT, su entusiasmo, su trabajo, la relevancia de las acciones identificadas y los objetivos propuestos; así como las ideas de proyectos identificados.

La elaboración del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo se realizó a través de 5 talleres participativos donde el protagonismo fue del CDT, que tal como se ha indicado, es una instancia que agrupa servicios públicos, organizaciones comunitarias y actores privados, liderada por el Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango. En ellos se levantó la información sobre valores del territorio, los insumos para la construcción de la visión y misión los objetivos, ejes y acciones; así como identificar potenciales proyectos y los aportes a la futura estrategia financiera.



Tabaco del diablo (*Lobelia tupa*)  
Berta Holgado

### 3. JUSTIFICACIÓN

Chile es uno de los cinco únicos lugares en el mundo con un ecosistema Mediterráneo, junto con Australia, California, Sudáfrica, y la cuenca del Mediterráneo, característico por su endemismo, valor en biodiversidad, y por la fragilidad del ecosistema. La **eco-región Mediterránea** forma parte del *hotspot* de Chile central, llamado “*Chilean winter rainfall-Valdivian forest*”, que se extiende desde la IV a la VII región, cubriendo un 16% de la superficie nacional; y que incluye los matorrales del área de clima mediterráneo de Chile central y el bosque esclerófilo.

El Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo está inserto en la Ecorregión Mediterránea, allí radica la importancia de su creación. En este territorio se requieren de acciones urgentes de conservación, con integración de la comunidad de forma activa en su uso sostenible e iniciativas de restauración.

Los Paisajes de Conservación poseen trayectoria nacional e internacional, el Ministerio del Medio Ambiente está promoviendo su implementación con la convicción de que son una efectiva forma de gobernanza territorial participativa; protegiendo y usando los recursos naturales en forma sustentable, y generando acciones productivas sostenibles. En este sentido, los Paisajes de Conservación tienen un soporte en distintos instrumentos: Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), Estrategias, Planes y Programas, así como los Convenios Internacionales, los que se describen a continuación:



Loica (*Sturnella loyca*)  
Ignacio Hernández

El Proyecto de Ley que crea el SBAP<sup>1</sup>, en su Artículo N°3 “Definiciones” señala que un **Paisaje de Conservación es**: “Área que posee un patrimonio natural y valores culturales y paisajísticos asociados de especial interés regional o local para su conservación y que, en el marco de un acuerdo promovido por uno o más municipios, es gestionado a través de un acuerdo de adhesión voluntaria entre los miembros de la comunidad local”.

Por su parte, ya la **Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030**<sup>2</sup> del Ministerio del Medio Ambiente, establece dentro sus objetivos y lineamientos estratégicos el de “Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos” a través de la “Promoción, institucionalización e implementación de **Paisajes de Conservación**,

en espacios terrestres y acuáticos, que incluyan áreas de alto valor por su biodiversidad y uso sustentable”. En este sentido, la institucionalización de los Paisajes de Conservación es clave, en particular para los Programas y Proyectos, así como para el financiamiento específico.

Los Paisajes de Conservación son considerados también como herramientas de adaptación al cambio climático, de acuerdo al **Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad**<sup>3</sup>. Elaborado en el marco del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, dicho Plan establece como uno de sus objetivos diseñar e implementar un **Programa de Paisajes de Conservación** como herramienta de gestión territorial sustentable, adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad (Ficha de acción N°36).



Pololo (*Astylus trifasciatus*)  
Diego Jara Núñez

1 <http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2014/06/ProyectoLeyServicioBiodiversidad.pdf>

2 [http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia\\_Nac\\_Biodiv\\_2017\\_30.pdf](http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf)

3 [http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/Plan\\_Adaptacion\\_CC\\_Biodiversidad\\_2.pdf](http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/Plan_Adaptacion_CC_Biodiversidad_2.pdf)

El concepto de Paisaje de Conservación se basa en el modelo de Parques Naturales Regionales de Francia, experiencia desarrollada por más de 40 años en Europa, definidos como: un territorio rural habitado, reconocido por su alto valor patrimonial y paisajístico, que se organiza en torno a un proyecto concertado de desarrollo sostenible, basado en la protección y la valorización de su patrimonio<sup>4</sup>. Dicho modelo fue referente para el primer Paisaje de Conservación en el valle del Río San Pedro, de las comunas de Los Lagos y Máfil en la Región de Los Ríos; seguido de la comuna de Alhué en la Región Metropolitana y parte de Chiloé en la Región de Los Lagos.

En relación al territorio del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, como se observa en la Ilustración 1, este incluye a los **Cerros islas Chena y Lonquen** que se caracterizan por su alto valor ambiental, biológico y cultural, siendo refugios naturales para la flora y fauna nativa de la zona central de Chile; también considera dentro del área del Paisaje a la comuna de Calera de Tango por su importante rol de conectar ambos cerros por medio de un corredor biológico natural; sumado a un área amortiguación o buffer de 500 metros alrededor de los cerros, sugerida por la zonificación indicativa preliminar de los sitios prioritarios (LECS - UdeChile, 2013)<sup>5</sup>; con el fin de amortiguar el efecto de los usos antrópicos (agropecuario, vivienda, etc.) sobre las zonas con vegetación y fauna silvestre.

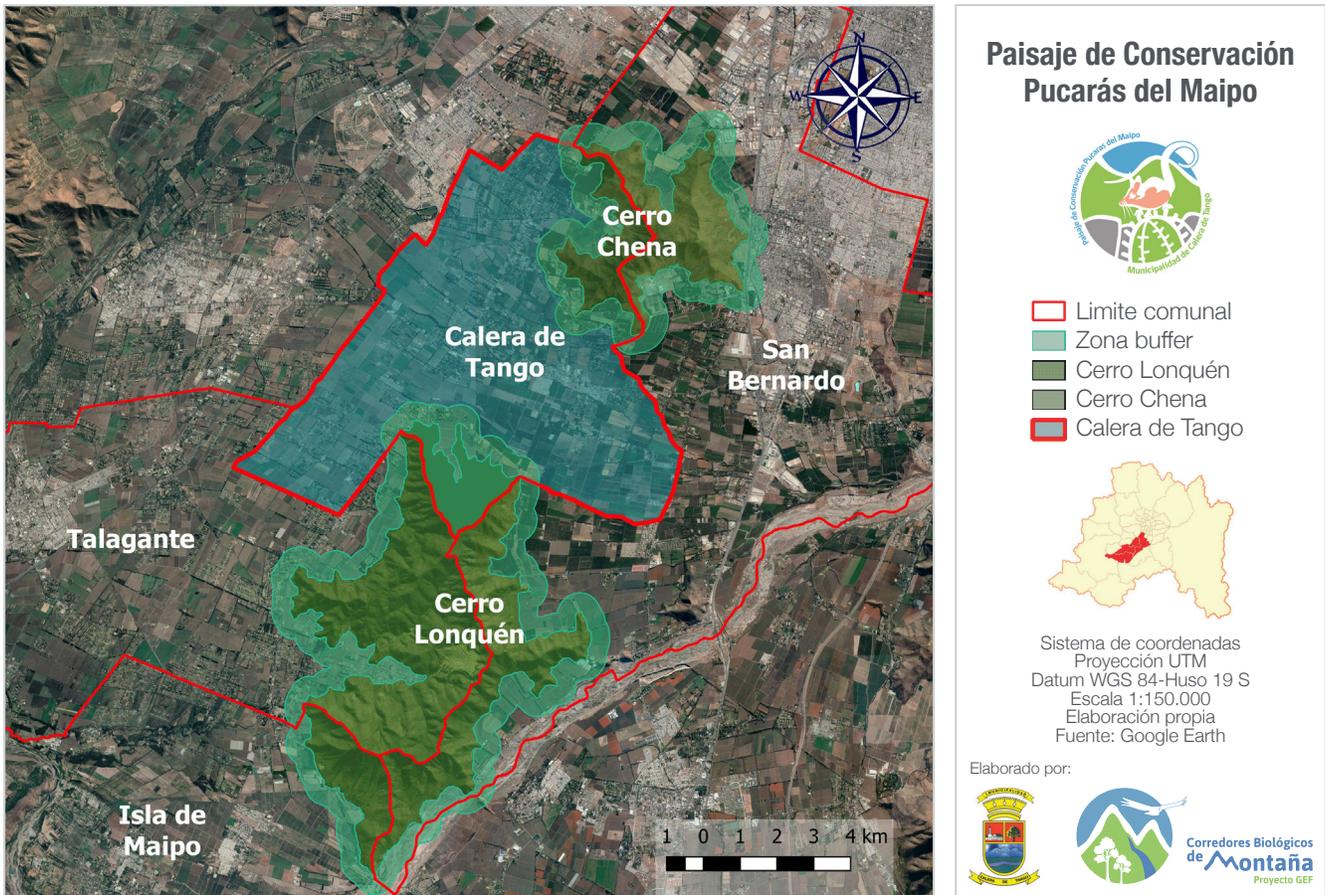


Puya o Chagual (*Puya berteroniana*)  
Jorge Rubio Casanueva

4 [https://www.parcs-naturels-regionaux.fr/sites/federationpnr/files/document/centre\\_de\\_ressources/archive\\_avant\\_2016/142533/A/ARGU\\_PNRF\\_ES.pdf](https://www.parcs-naturels-regionaux.fr/sites/federationpnr/files/document/centre_de_ressources/archive_avant_2016/142533/A/ARGU_PNRF_ES.pdf)

5 [https://www.transelec.cl/wp-content/uploads/2019/01/Informe\\_Chena-Lonquen.pdf](https://www.transelec.cl/wp-content/uploads/2019/01/Informe_Chena-Lonquen.pdf)

Ilustración 1: Ubicación y contexto de los Cerros Islas Chena y Lonquén



Considerando el valor de la biodiversidad existente en el territorio, en el 2009, la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango ingresa como comuna piloto al **“Sistema de Certificación Ambiental de Municipios”** (SCAM), a cargo en ese entonces de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (actual Ministerio del Medio Ambiente). En el 2011 llega al nivel de excelencia, siendo éste el nivel más alto en el SCAM. En el 2016, el Ministerio del Medio Ambiente convocó a 3 municipios de manera piloto a un nuevo ciclo del SCAM, el cual se llamó **“Acreditación de Vocación Ambiental**

**Comunal”** (o AVAC), entre ellos Calera de Tango. Actualmente este nivel se denomina Gobernanza Ambiental – Climática Comunal, y es la máxima categoría que puede alcanzar un municipio en el SCAM. Se caracteriza por la constitución de una mesa representada por instituciones ciudadanas, públicas, privadas y educativas cuyo objetivo es colaborar y definir una vocación ambiental comunal, siendo Biodiversidad la elegida. Por su parte, el Municipio de San Bernardo se encuentra en nivel intermedio del SCAM, y Talagante e Isla de Maipo, se encuentran en nivel básico.



El área del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo compuesta por los Cerros Islas Chena y Lonquén, se encuentra regulada por el **Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS)**; El Cerro Chena está regulado como **“Área de Rehabilitación Ecológica”**, específicamente en el artículo 8.3.1.3 de su Ordenanza y como áreas de **“alto riesgo de derrumbe”** y “densidad bruta 10hab/há” en parte de su ladera oriente ubicada en la comuna de San Bernardo. El Cerro Lonquén como **“Área de Preservación Ecológica”** y un pequeño fragmento como **“área de interés agropecuario exclusivo”**, la porción emplazada en las comunas de Calera de Tango y San Bernardo (Resolución N° 20 GORE RM, D.O. 04/11/1994) y como **“Área Restringida por Cordones Montañosos”**, conforme a lo establecido en el artículo 8.3.3 de la Ordenanza del PRMS (Resolución N° 76 GORE RM, D.O. 24/10/2006), la porción del cerro que se emplaza en las comunas de Talagante e Isla de Maipo.

Por otra parte, la Fortaleza Incaica de Chena –ubicada en la puntilla sur del cordón de Chena– es **Monumento Nacional** en su categoría de **Monumentos Histórico**, de acuerdo con el D.S. N° 622/77 de MINEDUC. Además, el Pucará de Chena posee la categoría de Monumento Arqueológico, puesto que, al tratarse de un contexto arqueológico, ostenta dicha categoría por el sólo ministerio de la Ley, según lo expresa el artículo 21 de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales (Plan de Acción Pucarás del Maipo 2015-2020, para la Conservación de la Biodiversidad de los Cerros Islas Lonquén y Chena, 2015).

El sitio forma parte del **patrimonio de los pueblos indígenas de Chile**, y es activamente protegido y usado por comunidades y organizaciones indígenas de la región, siendo declarado centro ceremonial indígena de la Región Metropolitana el año 2008 por instancias de Gobierno. En este sentido, cobra relevancia la participación de organizaciones indígenas en la implementación del presente plan y la vinculación de éste con el valor que tiene la biodiversidad y el patrimonio cultural para los pueblos indígenas.

El 2005, la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA RMS), a través de la “Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en la Región Metropolitana de Santiago”, establece los lineamientos para la elaboración e implementación de Planes de Acción específicos para cada sitio prioritario.

El Plan de Acción para el Sitio Prioritario N° 18 “Cerro Lonquén” y para el Sitio Prioritario N° 23 “Cerro Chena”, fue elaborado como un solo plan denominado **“Plan de Acción Pucarás del Maipo”**, para el periodo 2010-2014, aprobado por la COREMA RMS mediante Resolución Exenta N° 223/2010; el cual contó con la participación de varias instituciones del sector público, presidida por la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango. En el 2015 se actualizó el plan para el periodo 2015-2020 que se encuentra en vigencia actualmente, Plan que se complementa con la implementación del Paisaje de Conservación dentro de sus principales objetivos. (Para mayores antecedentes de fundamentos revisar **Anexo 1**).



Chirihue (*Sicalis luteola luteiventris*)  
Pablo Maldonado

### 3.1 Alcance

La zona del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo está inserta en un territorio mayoritariamente rural, y lo comprenden los Cerros Islas Chena y Lonquén y la comuna de Calera de Tango. Por su parte se incluye las comunas de San Bernardo, Talagante e Isla de Maipo, que comparten territorio en ambos Cerros Islas. Desde el punto de vista ambiental, los cerros islas se ubican en el límite urbano de Santiago, cuya importancia radica en ser un refugio natural para la sobrevivencia de especies de flora y fauna, representativo de la Ecorregión Mediterránea, considerada como “Hotspot” a nivel mundial, cuyos componentes naturales tienen un alto grado de endemismo, pero también de amenazas.

#### 3.1.1 Biodiversidad

En la actualidad, los cerros Chena y Lonquén se encuentran dominados por las formaciones Matorral Espinoso de la Cordillera de la Costa, Bosque Esclerófilo Costero y Bosque de la Pre-cordillera Andina. Dentro de la formación Matorral

Espinoso de la Cordillera de la Costa es posible reconocer tres comunidades vegetales correspondientes a Tebo-Colliguay (*Retanilla trinervis* - *Colliguaja odorífera*), Boldo-Tebo (*Peumus boldus* - *Retanilla trinervis*) y Espino-Litre (*Acacia caven* - *Lithraea caustica*). Por otra parte, dentro de la formación Bosque Esclerófilo Costero se identificó la comunidad vegetal de Litre-Boldo (*Lithraea caustica* - *Peumus boldus*) y en la formación Bosque Esclerófilo de la Precordillera Andina la comunidad Quillay-Colliguay (*Quillaja saponaria* - *Colliguaja odorífera*) (U. de Chile, 2013). Respecto a la fauna, constituida mayoritariamente por aves, seguida por mamíferos, reptiles y anfibios. Dentro de los mamíferos, se han registrado en la zona 6 especies de murciélagos, 5 roedores y 1 marsupial. Los carnívoros posibles de encontrar en la zona son el zorro culpeo (*Lycalopex culpaeus*), zorro chilla (*Lycalopex griseus*), chingue (*Conepatus chinga*) y quique (*Galictis cuja*); sus poblaciones están muy disminuidas debido a la caza ilegal, pérdida de hábitat y a los potenciales ataques de perros. (Roa y Bonacic, 2010).

Consecuentemente con lo anterior, ambos cerros islas forman parte de la Zona Prohibida de Caza “Pucarás del Maipo” (D.S. N° 780/2005 MINA-GRI). Asimismo, el Cerro Isla Lonquén (Sitio Prioritario N° 18) y el Cerro Isla Chena (Sitio Prioritario N° 23), están caracterizados por su alto valor ambiental y biológico, e identificados como Sitios Prioritarios de Conservación de la Biodiversidad de la Región Metropolitana de Santiago, según la Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad de la SEREMI MA R.M. (mayores antecedentes descritos en el Plan de Acción Pucarás del Maipo 2015-2020).

### 3.1.2 Geomorfología

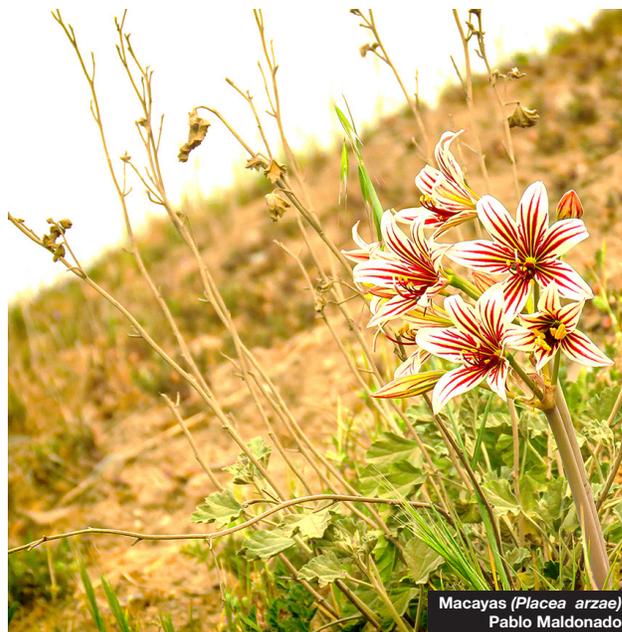
Las alturas del sitio prioritario cerro Chena fluctúan entre los 450 m.s.n.m. aprox. en el sector del lomaje hasta los 950 m.s.n.m. aprox. en el sector de la cumbre. En el sitio prioritario cerro Lonquén las alturas fluctúan entre los 350 y 1.030 m.s.n.m. aprox. Las pendientes dominantes, tanto en el cerro Chena como en el cerro Lonquén, corresponden al distrito Cerrano según la nomenclatura de Gastó et al. (1993). Con respecto a las exposiciones, en el cerro Chena la exposición Oeste abarca una superficie de 353,1 ha, equivalente a un 26,5% de la superficie total del cerro, superando por poco al resto de las exposiciones. En el cerro Lonquén, al igual que en el cerro Chena, la exposición Oeste abarca una mayor superficie del cerro alcanzando 29% de la superficie total. (Valor Biológico, Servicios Ecosistémicos y Plan Indicativo de los Sitios Prioritarios Cerros de Lonquén y Chena, 2013).

### 3.1.3 Clima y agua

En cuanto a las características climáticas generales de la región corresponden al tipo mediterráneo de estación seca larga y con un invierno lluvioso. La zona de inserción del Paisaje de Conservación no cuenta con escurrimientos superficiales naturales. Sin embargo, para la agricultura, este problema se ha solucionado por la variada red de canales provenientes del río Maipo. Los canales principales son el Lonquén, Santa Cruz, Unificado, Santa Ana, San Vicente, San Javier, Cuatro Hijuelas, El Manzano, Espejo, La Capilla, Lo Herrera y Ochagavía. La superficie regada es aproximadamente el 88,1% de la superficie total de la comuna y gracias a estas características, Calera de Tango tiene un gran potencial agropecuario (PLADECO Calera de Tango).

### 3.2 Consejo de Desarrollo Territorial

Los participantes de los talleres en los que se elaboró el Plan Estratégico (PE) corresponden a los integrantes del Consejo de Desarrollo Territorial (CDT) del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo; está conformado por organizaciones como juntas de vecinos, asociaciones de pequeños agricultores, organizaciones no gubernamentales, asociaciones indígenas, agrupaciones culturales y artesanas, personas relacionadas a iniciativas turísticas, pequeños productores, jóvenes relacionados con organizaciones ambientales, privados, representantes de organismos públicos, entre otros. Se realizaron 5 talleres en un total de 13 horas de trabajo, usando diferentes metodologías con las que cada uno de los participantes pudieron plasmar sus ideas y llegar a consensos.



Macayas (*Placea arzae*)  
Pablo Maldonado



En la tabla del Anexo 2, se detalla la participación de los distintos actores involucrados en el CDT. Cabe destacar que en la primera reunión se contó con la presencia del Alcalde de Calera de Tango, así como de la Gobernadora del Maipo.

A continuación, en las tablas número 1 y 2, se muestran la cantidad de participantes por tipo de organización, y el número de participantes diferenciados por sexo, que asistieron a cada taller. Además se incluye el gráfico de distribución porcentual de organizaciones.

Tabla 1: Tipo de organizaciones de Número de participantes.

Organizaciones	Cantidad	Representantes
Municipalidades	3	15
Servicios Públicos	9	19
Empresas privadas	3	6
ONG	7	11
Sociedad civil	6	12
Total	28	63

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

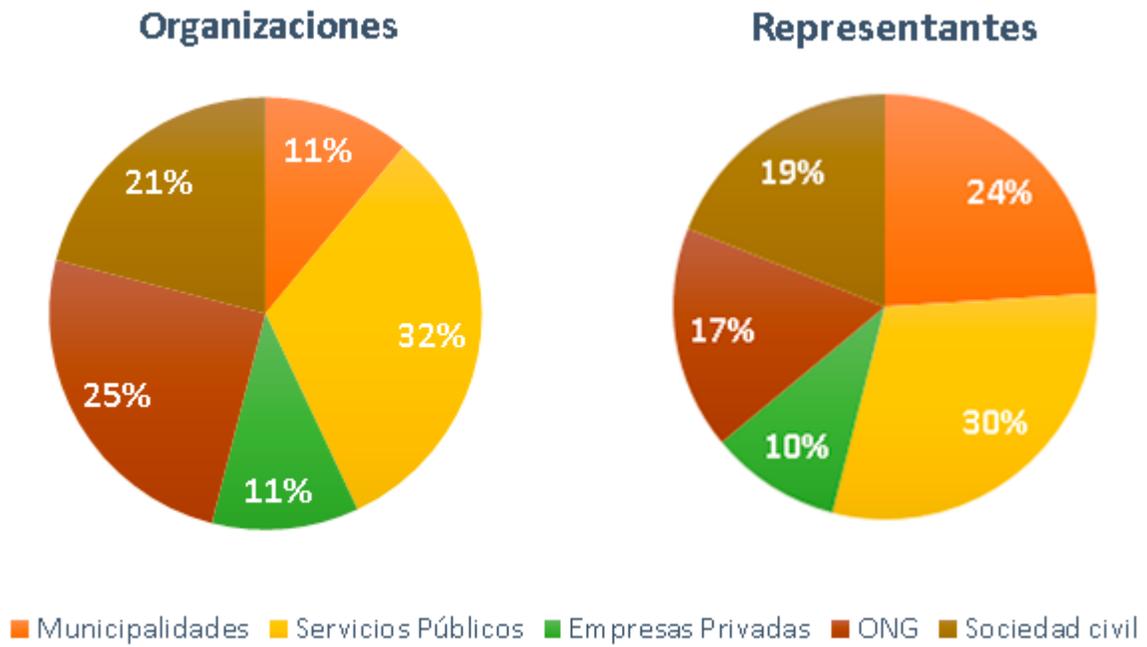
Tabla 2: Número de participantes en talleres por sexo.

Organizaciones	Insumos del Plan Estratégico Obtenidos	N° de Participantes	N° de Mujeres	N° de Hombres
Taller N°1 17 de enero de 2019	Valores sociales, naturales, culturales y económicos del Paisaje Conservación	40	19	21
Taller N°2 30 de enero de 2019	Visión, Misión y objetivos	31	15	16
Taller N°3 13 de marzo del 2019	Ejes estratégicos	24	11	13
Taller N°4 28 de marzo del 2019	Acciones	22	9	13
Taller N°5 10 de abril del 2019	Priorización de Proyectos	19	9	10
	Promedio	27,4	12,6	14,6

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.



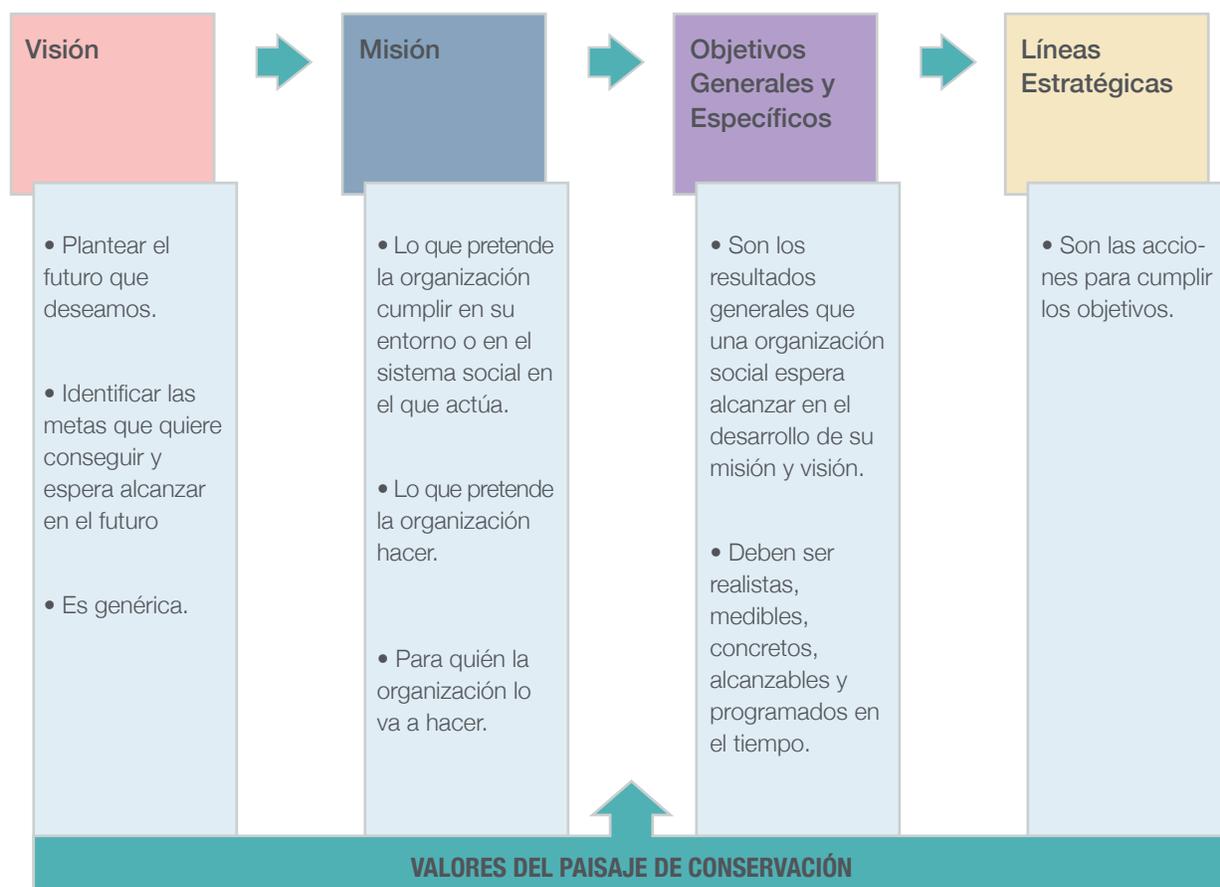
Ilustración 2: Porcentaje de organizaciones participantes.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

La ilustración 3 muestra el proceso metodológico de la construcción del Plan Estratégico, desarrollado.

Ilustración 3: Proceso de planificación estratégica.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

Se destaca el importante rol que cumplió la contraparte municipal, quienes, a través de las distintas unidades y personas, convocaron a los integrantes del CDT, facilitaron la logística, los lugares de encuentro, y participaron activamente en los talleres. Asimismo, en cada uno de los

talleres se contó con dos a tres profesionales del Proyecto GEF Montaña, quienes también participaron activamente en los talleres con la visión integral de los objetivos del Proyecto GEF. **En el anexo 3, se describe en detalle el proceso metodológico.**



## 5. PLAN ESTRATÉGICO PAISAJE (PE) DE CONSERVACIÓN PUCARÁS DEL MAIPO

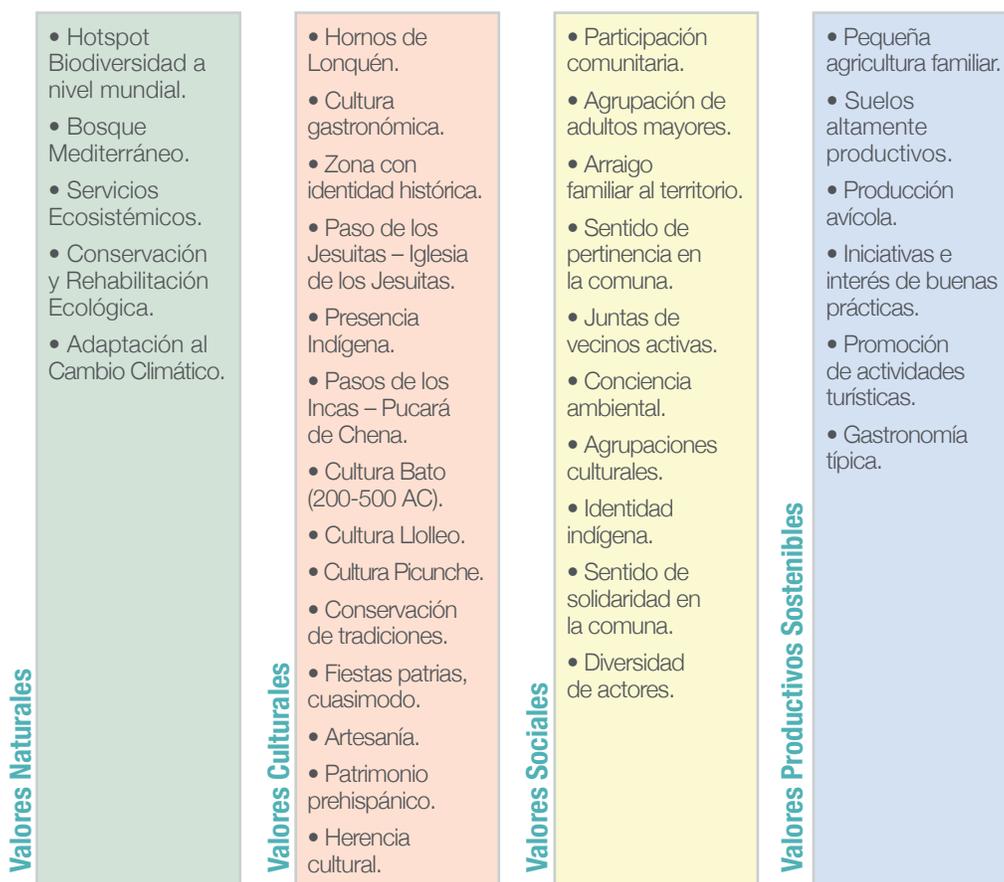
Un Plan Estratégico (PE) permite organizar el trabajo considerando los objetivos y las actividades estratégicas, fomentando el trabajo integrado de los diversos actores del Consejo de Desarrollo Territorial (CDT); de esta manera, permite promover la conservación del territorio del Paisaje de Conservación, incluyendo los Cerros Isla Chena y Lonquén, sus áreas buffer, y la comuna de Calera de Tango, como área de corredor biológico que conecta ambos cerros; igualmente, promueve la valorización del ecosistema, propicia el uso productivo sustentable, la asociatividad de los actores, la articulación de las accio-

nes públicas y privadas, y proyecta el Paisaje en el tiempo.

### 5.1. Valores del Paisaje de Conservación

El siguiente esquema muestra el trabajo resumido del CDT que identificó cada uno de los valores contenidos en el territorio del Paisaje de Conservación; siendo esto la base del desarrollo del Plan Estratégico, ya que define cómo se va aportando a relevar estos valores a través de la visión, misión, objetivos, ejes y proyectos definidos en el Plan.

Ilustración 4: Valores del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.



**Los valores naturales** identificados en el Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, son Los Cerros Islas Chena y Lonquén, la vegetación esclerófila, especies como el guayacán, la presencia de aves rapaces y la necesidad de su conservación. También, es importante destacar la contribución socioambiental de los servicios ecosistémicos a la educación, recreación y cultura en este territorio.

**Los valores culturales** se relacionan con la identificación de zonas de interés para la conservación y su puesta en valor, como el Pucará del cerro Chena, la iglesia de los jesuitas, los hornos de Lonquén, la cultura gastronómica, y otros relacionados con la cultura intangible de las tradiciones y festividades, como la fiesta de Cuasimodo y las fiestas patrias.

**Los valores sociales** están relacionados con los actores del territorio del Paisaje de Conservación que tienen una diversidad, un sentido pertenencia y una sensibilización entorno a las temáticas ambientales, culturales, indígenas y de desarrollo sustentable. Estos actores sociales, parten desde un interés individual como colectivo e incluyen instituciones públicas y privadas, agrupaciones de adultos mayores, juntas de vecinos, ONG's, comunidades indígenas, etc.

Finalmente, los **valores productivos sostenibles** están relacionados con el desarrollo productivo del territorio, orientado

a la sostenibilidad y las buenas prácticas productivas que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Entre éstos, destacan la agricultura familiar campesina, la promoción de actividades turísticas sostenibles y la gastronomía típica.

## 5.2. Visión

El futuro deseado para el Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo y cómo esperan sus habitantes ser reconocidos, es el siguiente:

*“El Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo será reconocido como un territorio comunitario de protección, recuperación, educación y conservación del Patrimonio Natural, Cultural e Indígena”.*

## 5.3. Misión

Lo que se pretende realizar con el Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, cómo y con quiénes lo haremos:

*“Nuestra misión es la recuperación y conservación del Patrimonio Natural, Cultural e Indígena a través de acciones y/o alianzas público/privadas, que permitan la valorización sociocultural, la educación, la restauración ambiental y el desarrollo productivo sostenible”.*



## 5.4. Objetivo Estratégicos

De acuerdo a lo establecido en la Visión y Misión, a las recomendaciones del CDT, se determinaron los objetivos estratégicos del Plan:

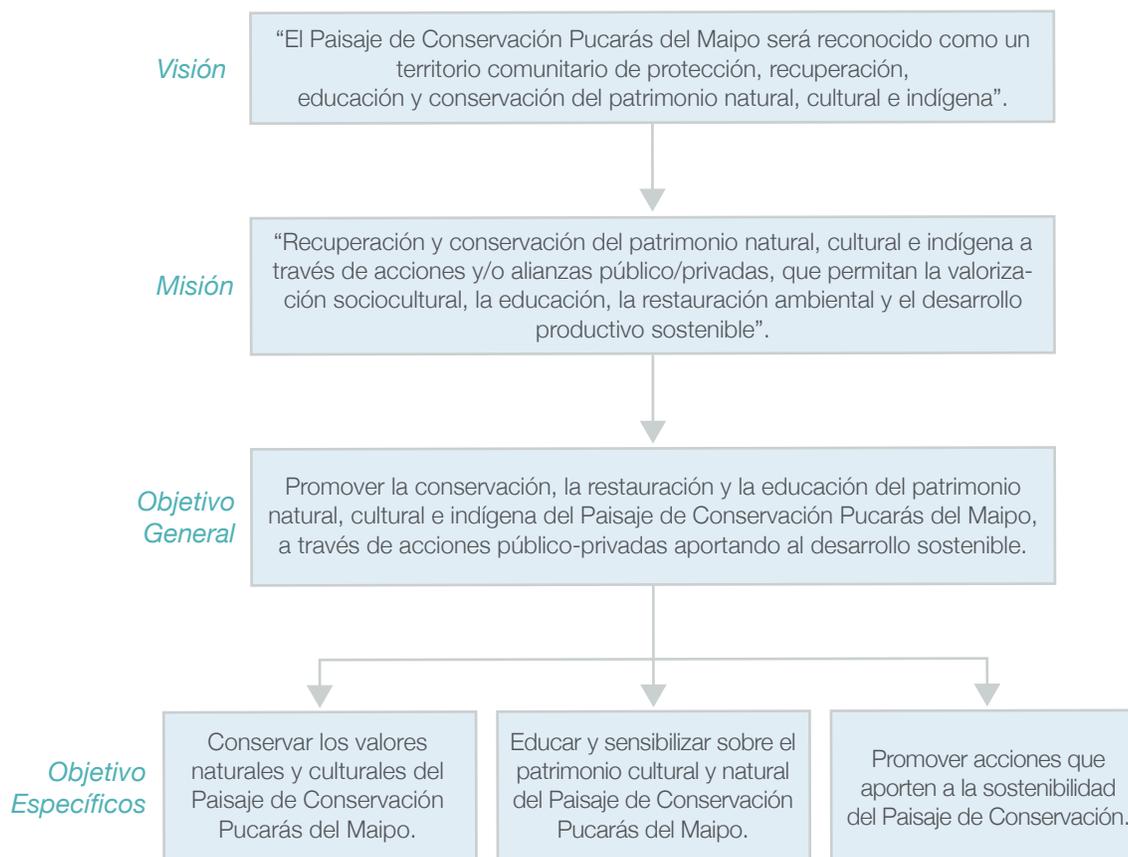
### Objetivo General:

Promover la conservación, la restauración y la educación del Patrimonio Natural, Cultural e Indígena del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, a través de acciones público-privadas aportando al desarrollo sostenible.

### Objetivos Específicos:

1. Conservar los valores naturales y culturales del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.
2. Educar y sensibilizar sobre el patrimonio cultural y natural del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.
3. Promover acciones que aporten a la sostenibilidad del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.

Ilustración 5: Esquema Plan Estratégico Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.



## 6. Objetivos Específicos, Ejes Estratégicos, Acciones y Plan de Seguimiento

### 6.1 Objetivos, Ejes Estratégicos y Acciones

En cada objetivo específico se definieron ejes estratégicos acompañados de acciones concretas que posibilitan el cumplimiento de los objetivos.



Cachudito (*Anairetes parulus*)  
Francisco Castro



## Objetivo Específico I: Conservar los valores naturales, culturales e indígena del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.

Tabla 3: Ejes Estratégicos y Acciones del objetivo específico I.

Eje Estratégico	Acciones
I.1.-Programa de Conservación de Patrimonio Natural.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Identificación de usos actuales y proyectados del territorio</li> <li>2) Estudio de intensidad de usos (procesos erosivos, usos agrícolas, especies invasoras, cultivos en laderas, etc.).</li> <li>3) Identificar áreas de alto valor ecológico para detectar zonas con necesidad de restauración, recuperación o protección.</li> <li>4) Desarrollar proyectos piloto de restauración ecológica que mejoren la conectividad o funcionalidad ecológica.</li> <li>5) Identificar programas de compensación y mitigación ambiental de ser implementados en las zonas de restauración.</li> <li>6) Involucrar propietarios, comunidades y academia en acciones de restauración.</li> <li>7) Promover programas de mitigación de las principales amenazas del Paisaje (programa participativo de control, protección y vigilancia, programa de prevención de incendios, etc.).</li> </ol>
I.2.-Instrumentos de Desarrollo Territorial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diseño e implementación de ordenanzas de protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos (polinización, culturales, recreacionales, agua, etc.).</li> <li>2) Promover acuerdos público-privados como instrumentos de protección ambiental (como una RENAMU)".</li> <li>3) Promover una Zona de Interés Turístico (ZOIT).</li> <li>4) Incorporar líneas estratégicas de protección de la biodiversidad y del PE en los instrumentos comunales como PRC y PLADECO.</li> <li>5) Implementar y fortalecer mecanismos de fiscalización (Fiscalización participativa).</li> </ol>
I.3.-Buenas prácticas de manejo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Generar, diseñar e implementar unidades pilotos que den cuenta de acciones productivas sustentables ((turismo, agropecuario, etc.), que fomenten la eficiencia del uso del agua, la energía, y la adaptación al cambio climático al alero del paisaje de conservación.</li> <li>2) Fomentar e identificar proyectos de Restauración socioecológica.</li> <li>3) Diseñar y difundir guía de usos sostenibles de los cerros.</li> <li>4) Implementar campañas de control de especies exóticas invasoras (Ej: conejo, cotorra argentina, chaqueta amarilla, etc.).</li> <li>5) Aumentar los años de los programas de compensación ambiental y su fiscalización, por un tiempo que asegure la sobrevivencia y la mantención de las especies.</li> <li>6) Diseñar un programa de recuperación de suelos, agua y bosque (con especies nativas y correspondientes a las características de los sitios).</li> <li>7) Establecer corredores biológicos que aborden el área en que se implementa buenas prácticas y proyectos de recuperación socioambiental.</li> </ol>
I.4.-Revalorización del patrimonio cultural- indígena.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diagnóstico de situación de la Fortaleza Incaica de Chena y sus contornos.</li> <li>2) Retomar la gestión y evaluar avances relativos al proyecto "Parque Cultural Indígena Pucará de Chena".</li> <li>3) Evaluar posibles figuras de protección "Fortaleza Incaica de Chena y sus contornos".</li> <li>4) Propuesta de modelo de gestión cultural del patrimonio "Fortaleza Incaica de Chena y sus contornos".</li> <li>5) Fomentar proyectos de revalorización de sitios de importancia cultural del Cerro Lonquén (Hornos del Lonquén, sitios donde se descubrieron relictos indígenas, Aleros rocosos, etc.).</li> </ol>



## Objetivo Específico II: Educar y sensibilizar sobre el patrimonio cultural, indígena y natural del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.

Tabla 4: Ejes Estratégicos y Acciones del objetivo específico II.

Eje Estratégico	Acciones
<p>II.1.-Educación y difusión de la biodiversidad local.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Elaborar e implementar un programa educativo de apropiación y concientización del valor de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con actores públicos y privados.</li> <li>2) Sensibilización sobre el beneficio que otorgan los servicios ecosistémicos y valor agregado a los propietarios y actores relevantes del Paisaje de Conservación.</li> <li>3) Confección de artículos didácticos elaborados por artesanos locales como Unidad piloto demostrativa.</li> <li>4) Elaborar guía de juegos didácticos vinculados al conocimiento y cuidado del Paisaje de Conservación.</li> <li>5) Vincular programas educativos existentes con iniciativas que se desarrollen en el paisaje (cerros, museos, agroecología).</li> <li>6) Realizar programa de talleres para cazadores de sensibilización en torno a la protección de la flora y fauna.</li> <li>7) Realizar programa de talleres para prevención de incendios y Ley de caza para la comunidad y los servicios públicos relacionados (Carabineros, Bomberos, Brigadistas, etc.).</li> <li>8) Promover alianzas con entidades públicas (MMA, Superintendencia de MA, SAG, CONAF, Carabineros, entre otros) para educar acerca de normativas ambientales existentes.</li> <li>9) Desarrollar senderos inclusivos con señalética para potenciar el valor natural del área y su protección.</li> </ol>
<p>II.2.-Educación y difusión sobre la importancia cultural e indígena.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Implementar un plan de educación, difusión y de sensibilización del patrimonio cultural e indígena del territorio que incluya el Pucará, las tradiciones, leyendas, historia, gastronomía indígena, entre otros valores culturales.</li> <li>2) Realizar un programa educativo de difusión de la cultura inca y protección del patrimonio indígena.</li> <li>3) Realizar rutas de visita a sitios de importancia cultural e indígena.</li> <li>4) Implementar un centro educativo indígena que dé cuenta de la historia del Pucará y su conservación.</li> <li>5) Realizar un programa de talleres de gastronomía indígena.</li> <li>6) Diseñar un calendario del Paisaje de Conservación.</li> <li>7) Elaborar un Proyecto de pueblo de artesanos (feria).</li> <li>8) Generar un convenio con propietarios para crear acceso a los Hornos de Lonquén.</li> <li>9) Desarrollar senderos inclusivos con señalética para potenciar el valor cultural del área.</li> </ol>



### Objetivo Específico III: Promover acciones que aporten a la sostenibilidad del Paisaje de Conservación.

Tabla 5: Ejes Estratégicos y Acciones del objetivo específico III.

Eje Estratégico	Acciones
<p>III.1.-Modelo de gestión y gobernanza.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mantener un mapa de actores clave actualizado para el modelo de gobernanza del Paisaje de Conservación.</li> <li>2) Diseñar e implementar un modelo de gestión y gobernanza de múltiples actores, público y privados para el Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.</li> <li>3) Establecer un reglamento (acta de compromiso de deberes/ obligaciones para los adherentes al Paisaje de Conservación).</li> <li>4) Generar una marca o sello que identifique los procesos, servicios y productos del Paisaje de Conservación.</li> <li>5) Generar grupos de trabajos, organigramas y otros necesarios de acuerdo al modelo de gestión (amplio, democrático, etc.).</li> <li>6) Difundir en medios de comunicación local (web del CDT, redes sociales, diario y radio local) las actividades, buenos resultados y las iniciativas que realizan los involucrados a favor de la implementación del Paisaje de Conservación.</li> </ol>
<p>III.2.-Alianzas estratégicas para la sostenibilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Identificar fuentes de financiamiento, proyectos y/o actores que puedan aportar a la implementación del PE del Paisaje de Conservación de forma articulada en el territorio.</li> <li>2) Generar y fortalecer alianzas entre instituciones públicas y privadas, priorizando la participación de los propietarios.</li> <li>3) Mantener alianzas con distintas instituciones de la Academia, para desarrollar acciones relacionadas con la investigación aplicada (prácticas, tesis, proyectos, etc), así como la búsqueda conjunta de financiamiento.</li> </ol>
<p>III.3.-Ideas y fuentes de financiamiento público-privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Realizar perfiles de proyectos que aporten al Paisaje de Conservación (semillero de proyectos).</li> <li>2) Buscar posibles fuentes de financiamiento local, regional, nacional e internacional para la implementación de proyectos de restauración, conservación, educación y sensibilización del patrimonio natural y cultura e indígena del Paisaje de Conservación.</li> </ol>

## 6.2 Seguimiento del Plan Estratégico

Para dar un adecuado seguimiento al avance de la implementación del Plan estratégico es importante contar con indicadores simples, concretos y costo eficientes. Los indicadores aportan la información necesaria para verificar el proceso de cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico. Es por ello que los indicadores desempeñan una función constante de seguimiento y evaluación, ayudando a los tomadores de decisiones para realizar los ajustes que se requieran en forma oportuna.

Los elementos orientadores del Plan de Seguimiento son los siguientes:

- Identificación de las variables que dan cuenta de los objetivos y ejes del Plan Estratégico.

Esto se centra en la verificación y el desempeño del indicador, lo que permite realizar ajustes si son necesarios.

- Integración de los actores clave en el proceso de medición y ajuste. El plan obedece a un seguimiento compartido entre los diferentes actores del territorio, quienes deben responder las preguntas de medición y así verificar el éxito del indicador.
- El plan está formulado con el énfasis en cumplir los objetivos del Plan Estratégico y con los criterios orientadores del Paisaje de Conservación.

En las siguientes tablas se presentan los indicadores de seguimiento para el Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.



Yaca (*Thylamys elegans*)  
María Paz Acuña R.

Tabla 6: Indicadores de Socioambientales del Plan Estratégico.

Objetivo Especifico	Eje Estratégico	Indicador	Fórmula del Indicador	Medio de Verificación	Meta
I.-Conservar los valores naturales y culturales e indígena del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.	I.1.-Programa Conservación Patrimonio Natural del Conservación Pucarás del Maipo.	- Porcentaje de área de bosque y matorral esclerófilo del territorio.	- (N° de hectáreas del área del PC de bosque, matorral, etc. / área del PC) * 100	- Estudio de variación de cobertura de matorral, bosque, etc. en el territorio. - Estudios realizados que identifiquen amenazas y usos del territorio.	Aumento en 5% del área de vegetación (bosque, matorral, etc.) en el área del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo en 5 años. Aumento en 10% del área de vegetación (bosque, matorral, etc.) en el área del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo en 10 años.
	I.2.-Instrumentos de Desarrollo Territorial.	- Porcentaje de los instrumentos territoriales que incorporan herramientas para la protección de la biodiversidad local.	- (N° de instrumentos que incorporan herramientas para la protección de biodiversidad / N° total de instrumentos territoriales existentes en el territorio del PC) * 100	- Compilado de instrumentos territoriales que incorporan herramientas para la protección de la biodiversidad como eje de trabajo en el área del PC (Incluye creación de ordenanza y actualización de instrumentos existentes).	Al 5° año al menos 30% de los instrumentos territoriales han incorporado herramientas para la protección de la biodiversidad. Al 10° año al menos 60% de los instrumentos territoriales han incorporado herramientas para la protección de la biodiversidad.
	I.3.-Buenas prácticas de manejo.	- Porcentaje de productores que implementan buenas prácticas productivas sustentables.	- (N° de productores que incorporan buenas practicas / No total de productores) * 100	- Unidades pilotos implementados de buenas prácticas. - Informe anual que contenga lista de productores y tipo de actividad que desarrolla en buenas practicas.	Al 5° año el 25% de las prácticas productivas en el Paisaje de Conservación han integrado criterios de protección de la biodiversidad. Al 10° año el 50% de las prácticas productivas en el Paisaje de Conservación han integrado criterios de protección de la biodiversidad.

Tabla 6: Indicadores de Socioambientales del Plan Estratégico.

Objetivo Especifico	Eje Estratégico	Indicador	Fórmula del Indicador	Medio de Verificación	Meta
	I.4.-Revalorización del patrimonio cultural-indígena.	- Porcentaje de avance de restauración áreas de interés cultural e indígena.	- % de áreas de interés cultural e indígena donde se estén implementando proyectos de restauración* 100/ todas las áreas de interés cultural e indígena de los cerros Chena y Lonquén.	- Informe anual de estado de las áreas de interés cultural e indígena de los cerros Chena y Lonquén.	Al 5° año en al menos el 30% de las áreas de interés cultural e indígena de los cerros Chena y Lonquén, se están implementando proyectos de restauración. Al 10° año más del 50 % de las áreas de interés cultural e indígena de los cerros Chena y Lonquén se estén encuentran restauradas.
II.-Educar y sensibilizar sobre el patrimonio cultural, indígena y natural del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.	II.1.-Educación y difusión de la biodiversidad local.	- Aumento del porcentaje de opiniones de conocimiento de la conservación de la biodiversidad local. - Incremento del porcentaje de opiniones con actitudes hacia la conservación de la biodiversidad.	- % cuantificado de opiniones del año X (-) % cuantificado de opiniones del año inicial (2019).	- Estudio de conocimiento y actitud hacia la conservación de la biodiversidad. - Encuesta anual de conocimiento y actitud a habitantes del PC. - Lista y tipo de actividad de difusión realizada. - Material gráfico y audiovisual (entrevistas, capsulas de radios, entre otros).	Al 5° año se ha aumentado el conocimiento y actitudes hacia la conservación de la biodiversidad de un 25% de la población encuestada. Al 10° año se ha aumentado el conocimiento y actitudes hacia la conservación de la biodiversidad de un 50% de la población encuestada.
	II.2.-Educación y difusión sobre la importancia cultural e indígena.	- Aumento del conocimiento de la importancia cultural e indígena local en la comuna.	Conocimiento cuantificado por medio de encuestas (-) Conocimiento cuantificado por medio de encuestas en el 2019 (inicio del proyecto).	- Encuestas a la población - Estudio de análisis de conocimiento de la importancia cultural e indígena local en la comuna. - Lista y tipo de actividad de difusión realizada. - Material gráfico y audiovisual (entrevistas, capsulas de radios, entre otros).	Al 5° año se ha duplicado el conocimiento sobre la importancia cultural e indígena local en la comuna. Al 10° año la mayoría de la población encuestada muestra nivel medio de conocimientos sobre la importancia cultural e indígena local en la comuna. (50+1% de los encuestados).

Tabla 6: Indicadores de Socioambientales del Plan Estratégico.

Objetivo Especifico	Eje Estratégico	Indicador	Fórmula del Indicador	Medio de Verificación	Meta
III.-Promover acciones que aporten a la sostenibilidad del Paisaje de Conservación.	III.1.-Modelo de gestión y gobernanza.	- Porcentaje de actores claves del territorio que se adhieren a la Carta Magna.  - N° de productos con sello PC.	(Actores claves que se adhieren al Paisaje de Conservación / Total de actores claves) X 100.  N° de productos con sello PC en x año – N° de productos con sellos PC al inicio del proyecto.	- Carta Magna firmada por los principales actores y organizaciones comunales.  - Reglamento, estatutos y organigrama del CDT.  - Creación de sello que identifique los procesos, servicios y productos del Paisaje de Conservación.	Al 5° año el 40% de los actores clave del territorio han adherido a la Carta Magna del Paisaje de Conservación.  Al 10° año el 80% de los actores clave del territorio han adherido a la Carta Magna del Paisaje de Conservación.
	III.2.-Alianzas estratégicas para la sostenibilidad.	- Número de alianzas estratégicas y sus fuentes de financiamiento integradas a la Estrategia de Financiamiento (EF).	- Sumatoria simple de acuerdos públicos y/o privados y sus fuentes de financiamiento.	- Estrategia financiera complementada con nuevas alianzas públicos y/o privados y fuentes de financiamiento.  - Compilado anual de proyectos elaborados, gestionados e implementados por el CDT.	Al 5° año se han identificado e incorporado al menos 3 acuerdos y sus fuentes de financiamientos que aporten a la sostenibilidad del Paisaje de Conservación.  Al 10° año se han identificado e incorporado al menos 5 acuerdos y sus fuentes de financiamientos que aporten a la sostenibilidad del Paisaje de Conservación.
	III.3.-Ideas y fuentes de financiamiento público-privadas.	- Aumento de presupuesto anual para acciones de Paisaje de Conservación.	- XX presupuesto año t/ xx presupuesto año t-1	- Presupuesto anual aprobado.	Al 5° año se han aumentado en 50% el presupuesto del Paisaje de Conservación.  Al 10° año se han aumentado en 100% el presupuesto del Paisaje de Conservación.



ANEXO PLAN ESTRATÉGICO

# PAISAJE DE CONSERVACIÓN PUCARÁS DEL MAIPO



Cerro Lonquén  
Vanessa Isabel Ilukewitsch Pozo



Corredores Biológicos  
de **Montaña**  
Proyecto GEF



## Anexo 1. Fundamentos Nacionales e Internacionales para proyectos en Paisajes de Conservación.

Chile cumple con lo señalado en la Convención de Naciones Unidas de Cambio Climático, CMNUCC en su artículo 4, número 8, sobre países que se consideran especialmente vulnerables: cuenta con áreas de borde costero de baja altura; con zonas áridas, semiáridas; zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal; es un país propenso a desastres naturales; presenta zonas propensas a la sequía y la desertificación; presenta zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y zonas de ecosistemas frágiles, incluidos los sistemas montañosos (2ª Comunicación Nacional de Cambio Climático, 2011). En consecuencia, el desarrollo del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo es una herramienta concreta de adaptación al Cambio Climático.

Del mismo modo, la **Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad de la Región Metropolitana 2015-2025**<sup>6</sup>, señala que el **Paisaje de Conservación** es un territorio de importantes valores biológicos y culturales, delimitado con el objeto de desarrollar estrategias de conservación de la biodiversidad a escala de paisaje, y en donde es necesario, para el logro de este objetivo, promover medios de vida sustentables y actividades productivas que estén en armonía con el mantenimiento de esta diversidad. En particular, el territorio del Paisaje de Conservación de Pucarás del Maipo, es parte de uno de los **Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad** de acuerdo a esta estrategia regional, corresponden al Cerro Lonquén (Nº18) y Cerro Chena (Nº 23).

En 1994, a través del D.S. N° 1963, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile ratificó el **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**<sup>7</sup>, que tiene por objetivo la conservación de la diversidad biológica, el uso sustentable de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Se trata del primer convenio internacional que aborda la biodiversidad en forma integral: recursos genéticos, especies y ecosistemas; y los beneficios a través de los servicios ecosistémicos que éstos entregan a la humanidad.

Durante la Décima Conferencia de las Partes de la CBD, celebrada en Japón en el año 2010, la Convención instó a los países a actualizar sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad (ENB) bajo la mirada de un nuevo enfoque propuesto en el llamado “Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las **Metas de Aichi**”. Este Plan, está compuesto por 5 objetivos estratégicos y 20 metas mundiales<sup>3</sup>. La mayoría de estos objetivos y metas están estrechamente relacionados con los objetivos o propósitos de los Paisajes de Conservación. Sin embargo, para efectos inmediatos en la tabla siguiente destacaremos los más emblemáticos para este tipo de áreas.

6 [https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/doc/estrategia/Estrategia\\_Regional\\_para\\_la\\_Conservacion\\_de\\_la\\_Biodiversidad\\_RMS\\_2015-2024,\\_2014.pdf](https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/doc/estrategia/Estrategia_Regional_para_la_Conservacion_de_la_Biodiversidad_RMS_2015-2024,_2014.pdf)

7 Fue publicado en el D.O. de 06/05/1995. Título: Promulga Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado el 5 de junio de 1992 en Río de Janeiro. Actualmente, su Conferencia de las Partes la conforman más de 185 países miembros.



Tabla 7: Metas Aichi relacionadas con los Paisajes de Conservación.

Objetivos Estratégicos	Metas
Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad.	Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.
	Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de las pobrezas nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.
	Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.
Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.	Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.
Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.	Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.
Aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos.	Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.
	Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.
Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.	Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.



Estas metas, en el caso de los Paisajes de Conservación, responden a un futuro de desarrollo sostenible, conservando la biodiversidad, resguardando los servicios ecosistémicos y el patrimonio cultural, permite la lucha contra la desertificación, las especies introducidas invasoras y el cambio climático.

Asimismo, en septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica **Cumbre del Desarrollo Sostenible** en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. **Estos Objetivos de Desarrollo**

**Sostenible (ODS)** son herederos de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.

Para las agencias implementadoras, para el GEF y para los gobiernos, es de suma relevancia considerar las iniciativas que apoyan y aportan a la implementación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y a la agenda 2030 liderada por Naciones Unidas. En esta dirección, los Paisaje de Conservación son una gran oportunidad de aportar directamente a los ODS, pues, actúa en el ámbito municipal, que son efectivamente los grandes implementadores de acciones locales en los territorios.

Tabla 8: Identificación de los ODS que son visibles en el proyecto.

N° ODS	Relación con el Paisaje de Conservación
ODS3	Salud y Bienestar este proyecto aporta a desarrollar actividades de distintos actores a nivel local en relación a los ecosistemas de montaña promoviendo una adecuada relación de las personas con ambientes de bosques, montañas y su uso sostenible, promoviendo acciones que impactan positivamente a la salud como senderismo, caminatas, ferias de productos agrícolas y otras actividades turísticas específicas, todas ellas con un sello "Montaña Paisaje de Conservación".
ODS4	Educación en este ámbito se promoverá la educación ambiental que complementa la educación formal, incentivando a que las personas valoren la naturaleza, los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y su importancia para la vida y el rol que cada ciudadano/a tiene en relación a la conservación. No se puede conservar lo que no se conoce o se valora.
ODS5	Igualdad de género. El proyecto promoverá en estas actividades el enfoque de género observando y trabajando sobre las brechas identificadas y compartiendo metodologías simples para incorporar el enfoque de género a las acciones de esta consultoría, así como de las iniciativas en la búsqueda de posibles fuentes de financiamiento.
ODS6	Agua limpia y Saneamiento: es justamente la montaña quien se relaciona con múltiples servicios ecosistémicos en este caso reservorios de aguas, protección de quebradas entre muchos otros.
ODS11	Ciudades y comunidades sostenibles esta iniciativa promoverá el rol de los distintos actores para identificar acciones en pro de sistemas más sostenibles.
ODS13	Acción por el Clima. Al proteger la biodiversidad y entender mejor las dinámicas de los territorios se promueven comunidades y actores territoriales más resilientes ante el cambio climático.
ODS15	Vida de ecosistemas terrestres este ODS es la esencia del proyecto Montañas y las acciones de esta consultoría los relevarán constantemente.
ODS17	Alianzas para lograr los objetivos, esta iniciativa es y será un excelente ejemplo de la promoción de alianzas estratégicas ya que buscará acuerdos y acciones a partir de visiones diferentes y de actores territoriales diversos llegando a miradas consensuadas y a promover líneas de acción concretas en pro de un objetivo común el territorio con una mirada estratégica "Montaña Paisaje de Conservación".



## Anexo 2. Detalle de Participantes

Tabla 9: Número de organizaciones participantes:

	Organizaciones	Representantes
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Ilustre Municipalidad de Calera de Tango	12
	Ilustre Municipalidad de San Bernardo	1
	Municipalidad de Talagante	2
<b>SERVICIO PÚBLICOS</b>	Carabineros de Chile	3
	Corporación Nacional Forestal (CONAF) - RMS	1
	Ejército de Chile	3
	Gobernación Provincia del Maipo	1
	Ministerio de Medio Ambiente R.M. – Proyecto GEF	4
	Ministerio de Medio Ambiente R.M. – SEREMI	2
	Ministerio de Obras Públicas R.M. – SEREMI	1
	Parque Metropolitano	1
	Servicio Agrícola y Ganadero R.M. (SAG)	3
	<b>PRIVADOS</b>	Consorcio Santa Marta S.A.
Idea Corp S.A.		2
Agromorandé S.A.		2
<b>ONG</b>	Asoc. Indígena Jach'a Marka	3
	Fundación Planificable	2
	Fundación Santiago Cerros Islas	1
	Grupo Motor Cerro Chena	2
	Tancu ONG	1
	Ventralis	1
	San Becleta	1
<b>SOCIEDAD CIVIL</b>	Propietarios	6
	Particulares	1
	Vecinos	2
	Mesa Mujer Rural de la Provincia del Maipo	1
	Lonquén Resiste	1
	Comité Ambiental Comunal	1
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>63</b>

### Anexo 3. Detalle Metodológico Diseño

El uso de metodologías participativas promueve la capacidad de rescatar de forma pertinente los temas, prioridades, valores, objetivos, líneas de acción, indicadores, y proyectos que los participantes del Consejo de Desarrollo Territorial (CDT) identifican; que posibilitan de forma consensuada ir construyendo el Plan Estratégico. Junto a lo anterior, se hizo constante hincapié en la importancia del Paisaje de Conservación como modelo de gestión del territorio que permite optimizar el adecuado uso de los recursos, así como promover la conservación de la biodiversidad, adaptarse al cambio climático, disminuir la degradación de tierras y el avance de la desertificación.

La metodología utilizada en el diseño y elaboración del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, tuvo como principal objetivo identificar, desde los actores locales, los valores naturales, culturales, sociales y económicos, de los ecosistemas de los cerros islas de Chena y Lonquén, y sus usos actuales y potenciales. En especial, el énfasis estuvo orientado a rescatar las opiniones de cómo visualizan el Paisaje de Conservación desde cada una de sus miradas, así como las oportunidades asociadas a estas áreas.

Durante los talleres se motivó constantemente la participación, relevando esta instancia como una oportunidad de posicionar los temas de interés desde accio-

nes individuales y colectivas; así como se compartieron experiencias de acciones en Chile y otros países donde la participación ha hecho la diferencia del éxito o fracaso de iniciativas. Es muy importante que los participantes puedan plantear puntos de vistas y acercamiento al tema. Se promovió que los asistentes definan participativamente cada parte del Plan Estratégico.

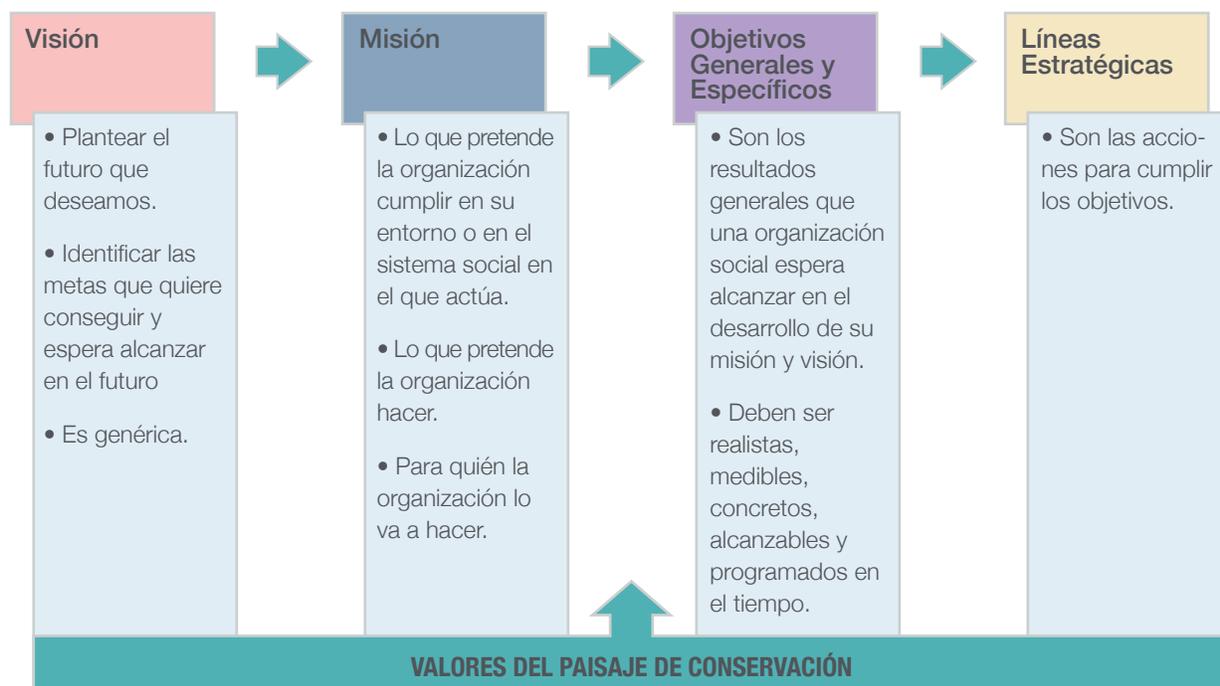
El proceso de construcción del Plan, implicó diversos pasos metodológicos descritos en este anexo, que permitieron obtener de forma lineal los insumos para la elaboración del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.

La identificación de los valores del territorio, la construcción de la visión, misión, la definición de los objetivos, las líneas estratégicas y las acciones pudieron orientar el futuro que se desea, lo que se quiere hacer y con quienes, las metas que se deben cumplir y las acciones para cumplir esas metas. En la ilustración 6 muestra el proceso de planificación estratégica.



*Auca coctei*  
Pablo Maldonado

Ilustración 6: Proceso de planificación estratégica.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

De acuerdo a la heterogeneidad de organizaciones, representantes y número de integrantes del Consejo de Desarrollo Territorial, se utilizó una metodología de trabajo expositivo y deliberativo, en grupos en atención al número de personas que componen el Consejo de Desarrollo Territorial del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.

Los talleres contemplaron jornadas de 2 horas y media de duración, utilizando técnicas metodológicas de trabajo de carácter expositivo y deliberativo; con la participación protagónica de los y las integrantes del Consejo de Desarrollo Comunal del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.

Se destaca el importante rol que cumplió la

contraparte municipal, quienes, a través de las distintas unidades y personas, convocan a los integrantes del CDT, facilitan logística, lugares de encuentro, asisten y participan activamente de los talleres, lo cual resulta en un excelente incentivo para el resto de los participantes de los Consejos de Desarrollo Territoriales.

Asimismo, en cada uno de los talleres se cuentan con dos a tres profesionales del Proyecto GEF Montaña, quienes también participan activamente y aportan en cada uno de los talleres con la visión integral de los objetivos del Proyecto GEF, así como las acciones y futuras oportunidades que surgirán como el fondo para el Paisajes de Conservación, entre otros temas.



Tabla 10: Número de talleres y sus objetivos.

N° Taller/Fecha	Objetivo del Taller	Metodología	Trabajo Práctico
Taller N°1 17 de enero de 2019	Objetivos y los pasos a seguir en el proceso de diseño del Plan Estratégico, las experiencias nacional e internacional de Paisajes de Conservación y contexto de lo local a lo global de acuerdo a los ODS.	expositivo y deliberativo	Identificación de los valores del Paisaje de Conservación.
Taller N°2 30 de enero de 2019	Resumen y validación de los valores del Paisaje de Conservación obtenidos en el taller N°1, Construcción Visión, Misión, Objetivos y Líneas Estratégicas.	expositivo y deliberativo	Identificación Visión y Misión.
Taller N°3 13 de marzo del 2019	Presentación de la sistematización y validación en plenaria de la visión y misión.	expositivo y deliberativo	Identificación del objetivo general, objetivos específicos y líneas estratégicas.
Taller N°4 28 de marzo del 2019	Presentación de la sistematización y validación en plenaria del objetivo general, objetivos específicos y líneas estratégicas.	expositivo y deliberativo	Identificación del plan de acción e ideas de proyectos para la estrategia financiera.
Taller N°5 10 de abril del 2019	Presentación de la sistematización y validación en plenaria del plan de acción y priorización de proyectos.	expositivo y deliberativo	Fuentes de financiamiento e identificación de ideas de proyectos.

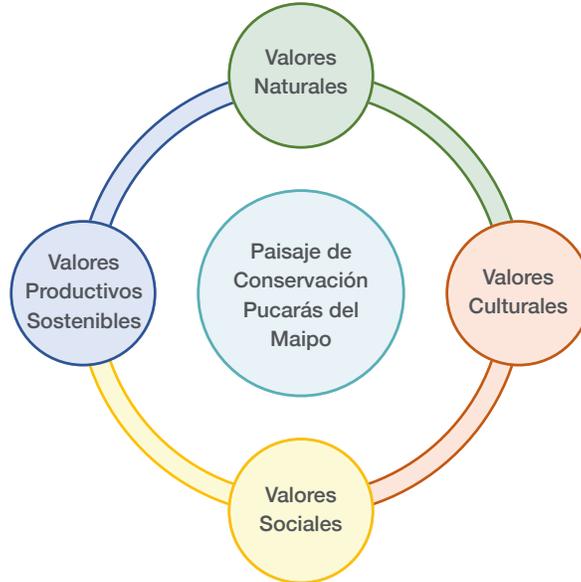
### Valores del Paisaje de Conservación

Un paso estratégico fue partir con la identificación de los valores presentes en el territorio, que permitió la toma de conciencia colectiva de la variedad e importancia de los distintos valores identificados por las y los miembros del CDT y las distintas oportunidades derivadas de ellos. Existe una diversidad importante de valores de las cuatro categorías, que le da riqueza a los contenidos del Plan, así como a los proyectos que de

él surjan. Es importante tenerlos identificados e ir chequeando en la medida que el plan se implemente que idealmente la mayoría se encuentre reflejado en las distintas acciones e iniciativas.

La planificación estratégica permite entregar herramientas a los participantes de los talleres para que identifiquen, a partir de estos valores, la visión, misión, objetivos, ejes estratégicos, acciones, proyectos, indicadores, y fuentes de financiamientos.

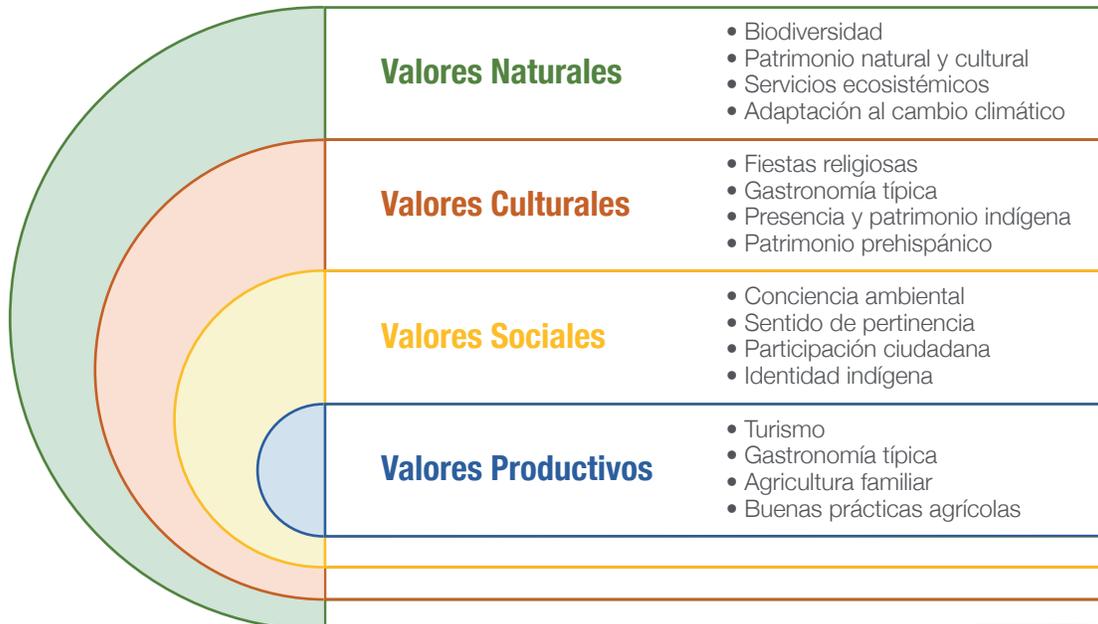
Ilustración 7: Esquema de los valores del Paisaje de Conservación:



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

Dentro de la gama de valores identificados del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, se destacan algunos como clave o de importancia general que ayudaron a construir los elementos del plan estratégico. En la ilustración siguiente destaca los valores más relevantes.

Ilustración 8: Esquema de valores claves del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.





## Visión del Paisaje de Conservación

Una vez identificados los valores se trabajó en la redacción de la visión, entendida como el sueño al que aspiramos, que es acotada, simple, fácil de recordar y que define cómo queremos ser reconocidos.

## Misión del Paisaje de Conservación

Posteriormente se identificó cómo lograr esa visión, con quienes, para ello se desarrolló la misión, luego en los siguientes talleres se trabajó en base a los objetivos, líneas estratégicas y las acciones derivadas de ellas.

## Objetivos Estratégicos

La identificación de los objetivos generales y específicos es fundamental para conocer el alcance del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación. Por ello se respondieron preguntas como ¿qué se va hacer?, ¿quiénes?, ¿y cómo? Esto permitirá responder a los desafíos que el CDT se plantea para que quede reflejado en el Plan estratégico como instrumento de acción e implementación del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.

## Líneas Estratégicas y acciones

A partir de la identificación de los objetivos específicos se desarrollaron líneas estratégicas que refleja los puntos más relevantes para cumplir con los objetivos,

de éstas se desarrollan acciones que se agrupan en dos: actividades habilitantes, las cuales son de gestión; y las que derivan a ideas de proyectos.

## Seguimiento del Plan (Indicadores)

Los indicadores para el Plan Estratégico fueron elaborados en base a elementos orientadores e identificación de las variables, que dan cuenta de los objetivos y líneas estratégicas; la integración de actores clave en el proceso de medición y ajuste; y el énfasis en cumplir los objetivos específicos del Plan Estratégico.

## Estrategia Financiera

La Estrategia Financiera considera los ejes estratégicos, las prioridades de acción y las ideas de proyectos identificadas en los procesos participativos, donde los/las protagonistas son los integrantes del Consejo de Desarrollo Territorial de Calera de Tango, esta mirada es complementada por el equipo técnico municipal. La estrategia financiera se enriquece con una tabla con diferentes fuentes de financiamiento, convocatorias cuyas líneas de financiamiento se relacionan con aquellas identificadas en el trabajo de Planificación Estratégica realizado. En este punto se requiere estar constantemente revisando esta tabla debido al dinamismo que algunos organismos estatales tienen en cuanto a sus convocatorias y prioridades.

## Anexo 4. Aportes a una Estrategia Financiera del Paisajes de Conservación.

El presente anexo entrega elementos fundamentales que aportan al diseño de una estrategia financiera, que busca entregar orientaciones para la movilización de recursos que logren la implementación de las acciones propuestas para cumplir con los objetivos y los resultados previstos en el Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo, esto es especialmente relevante en la etapa de inicio del Paisaje de Conservación, cuando no se cuenta con un presupuesto asignado. Por su parte, el presupuesto se construye a partir de variados proyectos, los que, en algunos casos, ya están siendo implementados tanto por el municipio, como también por las organizaciones presentes en el CDT, aportando a los objetivos del Paisaje, por tanto, podrán ser usados como cofinanciamiento. El resto del presupuesto se construye a partir del financiamiento de una

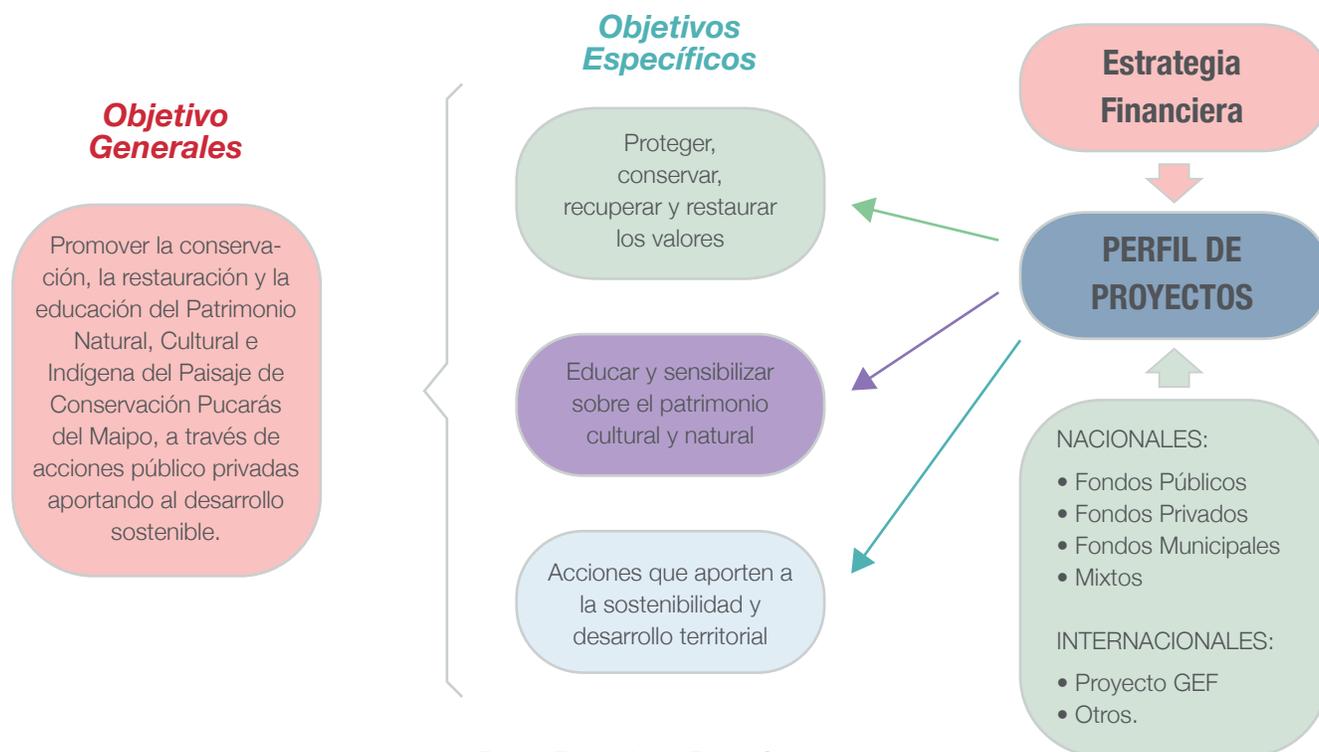
serie de proyectos que se postulan a diversas fuentes de financiamiento, proyectos de distintos tamaños y temáticas que aporten a la implementación del Plan Estratégico de la Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.

Las propuestas para la estrategia financiera, considera los ejes estratégicos, las prioridades de acción y las ideas de proyectos. Los aportes para el financiamiento de acciones son entregados en una tabla que presenta diferentes fuentes de financiamiento, convocatorias cuyas líneas de financiamiento se relacionan con aquellas identificadas en el trabajo de Planificación Estratégica realizado. En este punto se requiere estar constantemente revisando esta tabla debido al dinamismo que algunos organismos estatales tienen en cuanto a sus convocatorias y prioridades.



1er Encuentro Consejo de Desarrollo  
Berta Holgado

Ilustración 9: Relación de la Estrategia Financiera y el Plan Estratégico.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

La estrategia financiera se constituye en función de los siguientes elementos:

- Lineamientos y acciones definidas en el proceso de planificación estratégica. En este sentido los perfiles de proyectos están relacionados con los lineamientos estratégicos y sus acciones, lo que implica coherencia para la implementación del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación.
- Ideas de proyectos del Consejo de Desarrollo Territorial. Los perfiles en su mayoría son parte de las propuestas elaboradas por los/las integrantes del consejo, lo que implica que tengan un énfasis público y privado.
- Propuesta con una orientación sosteni-

ble. Robustecer los principios de desarrollo y dinamización económica local sobre la base de un enfoque sostenible.

- Es relevante incorporar a la estrategia financiera aquellos proyectos que se estén desarrollando en el territorio del Paisaje de conservación que cuenten ya con financiamiento y que puedan ser utilizados como cofinanciamiento para la presentación de nuevos proyectos. Es importante recordar la importancia de cofinanciar las iniciativas, así como ser capaces de movilizar nuevos recursos propios in kind (en especies) o in cash (en dinero). La gestión en la movilización de recursos es uno de los temas presentes en las categorías evaluadas en la presentación de propuestas.

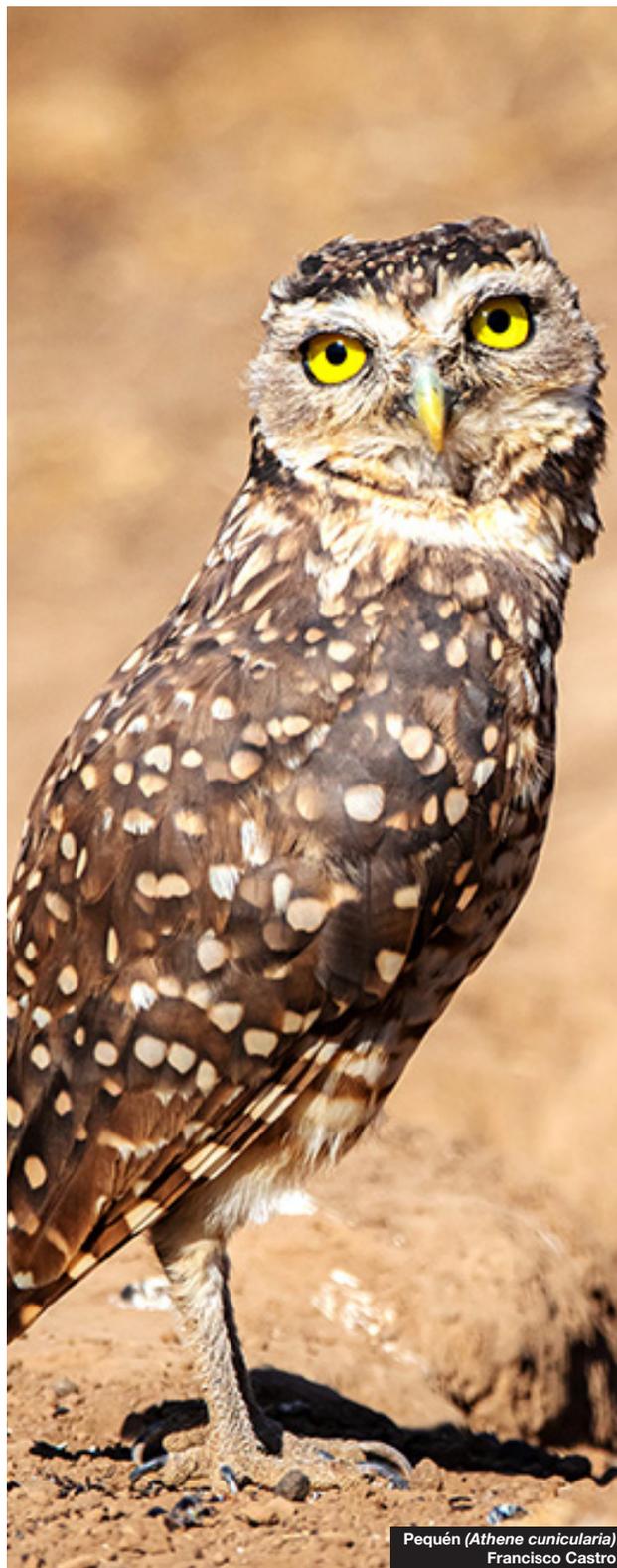
Ahora bien, la estrategia financiera y los perfiles de proyectos presentados deben tener un contexto o justificación que ayuden entregando antecedentes importantes al evaluador(a). En este sentido, se recomienda que las ideas de proyectos tengan una adecuada justificación técnica. En el presente Capítulo se describen los diferentes elementos que deberían contener la justificación de proyectos, como aportes del Paisaje de Conservación en forma concreta.

Es importante considerar e incluir el aporte desde el nivel local a partir de Paisaje de Conservación a las tres Convenciones de Naciones Unidas, suscritas por Chile:

- Biodiversidad (Patrimonio Natural, Cultural y Servicios Ecosistémicos, así como Producción Sostenible (Productos, Servicios Sostenibles).
- Cambio Climático (Adaptación y Mitigación).
- Degradación de Tierras y Desertificación.

Un tema a destacar de este tipo de modelos de gestión territorial, tiene relación con la forma de abordar el desarrollo, ya que tanto los procesos de planificación participativa y la incorporación de la opinión de diversos actores aporta de forma innovadora y colaborativa en materia de conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Promover temas emergentes como la economía circular, unida a innovación permitirá acceder también a nuevas fuentes de financiamiento más integrales, donde se debe poner como base el trabajo ya desarrollado, así como los desafíos planteados a partir de los proyectos identificados y sus soluciones.



Pequén (*Athene cunicularia*)  
Francisco Castro

## Tipos de Financiamiento

Actualmente existen en Chile varios programas o fondos concursables para proyectos de diversa índole. El financiamiento para proyectos puede tener distintos orígenes:

- Públicos: Proveniente de concursos y financiamiento del sector público.
- Privados: Proveniente de empresas o instituciones privadas.
- Mixtos: Proveniente de organismos públicos y privados.
- Nacionales e Internacionales: Del país o de fondos que provienen del extranjero a través de organismos gubernamentales, ONG internacionales, Fondos de organismos internacionales.

## Fondos y Concursos Públicos

A nivel nacional se pueden nombrar algunos fondos y concursos disponibles para el financiamiento de proyectos como los identificados en este Plan Estratégico a continuación se presenta una extensa tabla que describe distintos fondos públicos nacionales cuyos objetivos coinciden con los identificados en los perfiles de proyectos detallados, en esta tabla encontrarán el Fondo, sus objetivos, quienes pueden postular, cuáles son sus énfasis, montos, fechas de convocatoria, y página web para hacer seguimiento a la apertura de concursos. Hay fondos destinados a Municipalidades, otros destinados a organizaciones territoriales, de base, ONGs.

A continuación, se presentan 28 fondos y su información detallada que servirá para poder financiar la diversidad de propuestas de proyectos, que permitan aportar a la ejecución del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.



1er encuentro Consejo de Desarrollo del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo  
Municipalidad Calera de Tango

Tabla 11: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<b>Capital Semilla 2019. Sercotec.</b>	Es un fondo concursable que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (capacitación, asistencia técnica y acciones de marketing) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.	Personas naturales, mayores de 18 años, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que presenten una idea de negocio que cumpla con el foco definido por la convocatoria de Sercotec en su región.	\$3.500.000 de cofinanciamiento. <b>Convocatoria: 09-04-2019 al 30-04-2019</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/capital-semilla-emprende/">https://www.sercotec.cl/capital-semilla-emprende/</a>
<b>Capital Abeja 2019. Sercotec.</b>	Es un fondo concursable que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios liderados por mujeres con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (capacitación, asistencia técnica y acciones de marketing) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.	Mujeres, mayores de 18 años, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que presenten una idea de negocio que cumpla con el foco definido por la convocatoria de Sercotec en su región.	\$3.500.000 de cofinanciamiento. <b>Convocatoria: 02-04-2019 al 23-04-2019</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/capital-abeja-emprende/">https://www.sercotec.cl/capital-abeja-emprende/</a>
<b>Fondo CRECE 2019. Sercotec.</b>	Crece es un subsidio no reembolsable destinado a potenciar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas o su acceso a nuevas oportunidades de negocio. Apoya la implementación de un plan de trabajo que incluye acciones de gestión empresarial (asistencias técnicas, capacitación y acciones de marketing) para el fortalecimiento de competencias de los empresarios y empresarias, así como el financiamiento de inversiones.	Micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría.	\$6.000.000 de cofinanciamiento. <b>Convocatoria: 16-04-2019 al 07-05-2019</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/crece/">https://www.sercotec.cl/crece/</a>

Tabla 11: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<b>Fondo JUNTOS 2019. Sercotec.</b>	Juntos es un subsidio no reembolsable destinado al desarrollo de nuevos negocios asociativos o a la mejora de los ya existentes, impulsados por grupos de empresas o cooperativas para las cuales sería más difícil concretar estas iniciativas de manera individual.	-Grupos de al menos tres micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría. -Cooperativas con ventas promedio por asociado inferiores a UF 25.000 en los últimos 12 meses.	Análisis de <b>factibilidad del negocio</b> asociativo (duración máxima 3 meses): hasta <b>\$4.000.000</b> por grupo de empresas. Desarrollo del <b>plan de trabajo</b> (duración máxima 12 meses): \$ 31.000.000 anuales por grupo de empresas para capacitación y asistencia técnica, y hasta <b>\$25.000.000</b> del monto total del proyecto para inversiones grupales e individuales. <b>Convocatoria: 18-06-2019 al 18-07-2019</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/juntos-fondo-para-negocios-asociativos/">https://www.sercotec.cl/juntos-fondo-para-negocios-asociativos/</a>
<b>Mejora Negocios. Sercotec.</b>	Mejora Negocios es un subsidio no reembolsable de Sercotec que cofinancia la contratación de asesorías técnicas en diferentes materias por parte de micro y pequeñas empresas, para que puedan aumentar su productividad y mejorar la calidad de sus productos o servicios.	Micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría.	Hasta <b>\$400.000</b> para la contratación de asesorías en áreas tales como implementación de herramientas digitales, imagen corporativa y diseño, tecnologías de información para la comercialización, disminución de residuos, eficiencia energética, energías renovables y otras. Hasta <b>\$1.500.000</b> para la contratación de asesorías especializadas en temáticas tales como certificación o auditorías de normas de calidad, producción limpia, mejora de procesos productivos, disminución de residuos, eficiencia energética, energías renovables y otras. <b>Convocatoria: S/Información.</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/mejora-negocios/">https://www.sercotec.cl/mejora-negocios/</a>



Tabla 11: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<b>Fondo de Desarrollo de Ferias Libres. Sercotec.</b>	Es un fondo concursable de convocatoria regional que tiene como objetivo fortalecer y modernizar las ferias libres del país. Para eso apoya la inversión en infraestructura y fortalecimiento de capacidades de los y las feriantes a través del financiamiento de proyectos que integren iniciativas de capacitación, digitalización, gestión de residuos y/u otros.	Ferias libres habilitadas para funcionar, con un mínimo de 15 puestos, que cuenten con un proyecto colectivo y que se encuentren organizadas a través de asociaciones empresariales o gremiales, sindicatos u otras organizaciones existentes al interior de la feria.	Hasta <b>\$240.000</b> por puesto, para financiar inversiones en capacitación, infraestructura y/o equipamiento. La feria beneficiada podrá implementar acciones y alianzas estratégicas beneficiosas para sus asociados y para la dinamización de la oferta conjunta de la feria, haciéndola más atractiva y competitiva para los clientes. <b>Convocatoria: 03-06-2019 al 28-06-2019</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/ferias-libres/">https://www.sercotec.cl/ferias-libres/</a>
<b>Subsidios Fosis.</b>	Otorgados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) estos fondos exigen tener una Ficha de Protección Social y contemplan cuatro programas destinados a apoyar el emprendimiento: Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo, Yo Emprendo Grupal y Acceso al micro financiamiento.	Ser mayor de 18 años y tener cédula de identidad vigente. Residir en una comuna o territorio en que el programa está disponible.	<b>Convocatoria: 19-03-2019 al 2019</b>	<a href="http://www.fosis.gob.cl">http://www.fosis.gob.cl</a>
<b>Semilla Inicia. CORFO</b>	Buscamos entregar financiamiento a emprendedores y emprendedoras que cuenten con proyectos de negocios de alto potencial de crecimiento, mediante el cofinanciamiento de actividades para la validación comercial del emprendimiento, además de acceso a servicios de apoyo para su implementación y desarrollo.	Personas naturales, mayores de 18 años, con residencia en Chile. Persona jurídica, constituida en Chile, que tengan menos de 18 meses de iniciación de actividades ante el SII y sin ventas.	Cofinanciamiento hasta <b>\$15.000.000</b> , no reembolsables, que cubrirán hasta el 75% del costo total del proyecto. El postulante debe aportar el 25% restante. <b>Convocatoria: 03-06-2019 al 01-07-2019</b>	<a href="https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/semilla_inicia">https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/semilla_inicia</a>

Tabla 11: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<b>Bienes Públicos Regionales 2018 INNOVACIÓN. CORFO.</b>	Apoya desarrollos de soluciones que resuelvan asimetrías de información, que aborden fallas de mercado y/o de coordinación y faciliten la toma de decisiones productivas de las empresas, con impacto en las regiones. Debes tener en cuenta que las propuestas presentadas tienen que tener atingencia e impacto regional y se recomienda postular con orientación de la dirección regional de Corfo correspondiente.	Persona jurídica pública o privada chilena que tribute en primera categoría. El proyecto debe contar con al menos un Mandante distinto al postulante (Ministerios, Agencias de Estado, Entidades Gremiales, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Entidades Internacionales, Empresas Públicas, u otros), y un Oferente que puede ser el Mandante y/o la Empresa Postulante.	Hasta <b>\$150 millones de pesos</b> . Este cofinanciamiento cubre hasta un 85% del costo del proyecto. El monto restante debe ser aportado por los participantes con aportes valorizados y pecuniarios (en dinero). <b>Postulaciones: todos los días del año.</b>	<a href="https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/bienes_publicos_regionales">https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/bienes_publicos_regionales</a>
<b>Programa de Fomento a la Calidad - FOCAL Modalidad Avance Individual. CORFO.</b>	Busca certificar la calidad de los servicios. Este programa que busca incentivar a las empresas a mejorar su productividad y competitividad, a través de la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos, reconocidos por Corfo como habilitantes para acceder a mercados más atractivos o de exportación.	Empresas que vendan menos de UF 1.200 (mil doscientas Unidades de Fomento), que desarrollen actividades económicas clasificadas en los rubros agricultura y/o ganadería y del rubro turístico. Empresas con un tiempo de operación inferior a un año, en la medida que su proyección de rentas líquidas imponible o ventas netas permita establecer el cumplimiento de las rentas o ventas precedentemente señaladas.	Hasta <b>\$3.500.000</b> los montos máximos de cofinanciamiento serán según lo siguiente: El cofinanciamiento total para la implementación de cada documento normativo no podrá exceder a \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos). El cofinanciamiento total para la certificación de cada documento normativo no podrá exceder a \$1.000.000.- (un millón de pesos). <b>Convocatoria: Hasta 25-06-2019</b>	<a href="https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/programa_de_fomento_a_la_calidad_focal_avance_individual">https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/programa_de_fomento_a_la_calidad_focal_avance_individual</a>
<b>Fondo REDUCE+. WWF</b>	Es una iniciativa de WWF Chile para proyectos y acciones de educación ambiental, difusión e innovación que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos a lo largo del país, con especial énfasis en los plásticos de un solo uso.	Organizaciones sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente, tales como juntas de vecinos, clubes deportivos, centros de alumnos o de padres de establecimientos educacionales, fundaciones, corporaciones, cooperativas u otras agrupaciones no lucrativas como ONG's.	Fondo concursable, el monto máximo de presupuesto asignado por proyecto será de <b>\$1.500.000</b> <b>Convocatoria: 29/03/2019 al 31/05/2019</b>	<a href="http://www.wwf.cl/sala_redaccion/campanas/reduce/">http://www.wwf.cl/sala_redaccion/campanas/reduce/</a>

Tabla 11: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<b>Fondo Acción Joven Participa 2019. INJUV.</b>	Cuyo objetivo es fortalecer a las organizaciones comunitarias a través del financiamiento concursable a proyectos e ideas juveniles. Temáticas cosmovisión indígena, rescate ancestral, recuperación de espacios públicos y comunitarios, jóvenes emprendedores, Desarrollo de la mujer indígena; Desarrollo sustentable en Comunidad.	Pueden postular organizaciones sin fines de lucro que presenten iniciativas que vayan en beneficio de jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas entre 15 y 29 años de edad.	Monto máximo por proyecto: <b>\$1.000.000</b> <b>Convocatoria:15/05/2019 al 01/06/2019</b>	<a href="http://www.injuv.gob.cl/noticias/postula-con-tu-proyecto-al-nuevo-fondo-concursable-injuv-raices-2018">http://www.injuv.gob.cl/noticias/postula-con-tu-proyecto-al-nuevo-fondo-concursable-injuv-raices-2018</a>
<b>FPA: Concurso Áreas Verdes. Ministerio del Medio Ambiente.</b>	Tiene por objetivo promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.	Organizaciones Comunitarias Territoriales o Funcionales, Corporaciones o Fundaciones, Comunidades Agrícolas y Asociaciones Gremiales, Organizaciones No Gubernamentales ONG.	Monto único por proyecto: <b>\$8.000.000</b> <b>Convocatoria:10/08/2019 al 12/10/2019</b>	<a href="http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-areas-verdes-2019.php">http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-areas-verdes-2019.php</a>
<b>FPA: Gestión Ambiental Local 2019 (GAL). Ministerio del Medio Ambiente.</b>	Tiene como objetivo apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo, los cuales deben reconocer y aportar a resolver un problema ambiental, contribuyendo a mejorar la calidad ambiental del territorio, generando mayor conciencia y valoración del entorno, mejorando la calidad de vida, e incorporando y promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana.	Organizaciones Comunitarias Territoriales o Funcionales, Corporaciones o Fundaciones, Comunidades Agrícolas y Asociaciones Gremiales, Organizaciones No Gubernamentales ONG.	Desde <b>\$4.000.000.-</b> hasta <b>\$5.000.000.</b> <b>Convocatoria:10/08/2019 al 04/10/2019</b>	<a href="http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-gestion-ambiental-local-2019.php">http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-gestion-ambiental-local-2019.php</a>
<b>FPA: Escuelas Sustentables. Ministerio del Medio Ambiente.</b>	Tiene por objetivo apoyar proyectos que fomenten la gestión ambiental en Establecimientos Educativos generando hábitos y conductas sustentables, incorporando y promoviendo la educación ambiental y la participación de la comunidad como ejes centrales en su desarrollo.	Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, y que nazcan al alero de un establecimiento de educación parvularia, básica o media, tales como: Centros de Padres y Apoderados, Club Deportivo Escolar, Agrupaciones Ambientales, Agrupaciones Culturales, Agrupaciones Artísticas, entre otras.	Monto único de <b>\$4.000.000.</b> <b>Convocatoria:10/08/2019 al 05/10/2019</b>	<a href="http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-escuelas-sustentables-2019.php">http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-escuelas-sustentables-2019.php</a>



Tabla 11: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<b>FPA: Protección y Gestión Ambiental Indígena 2019. Ministerio del Medio Ambiente.</b>	El objetivo del concurso es apoyar proyectos postulados por comunidades y asociaciones indígenas, que aporten a solucionar problemáticas ambientales identificadas por estas organizaciones y que se encuentren estrechamente relacionadas con su vínculo sagrado con la tierra, de manera de mejorar la calidad ambiental de su territorio, incorporando y promoviendo actividades de educación ambiental y participación ciudadana.	Comunidades o Asociaciones Indígenas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI.	Desde \$4.000.000.- hasta \$10.000.000. <b>Convocatoria:10/08/2019 al 05/10/2019</b>	<a href="http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-gestion-ambiental-indigena-2019.php">http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-gestion-ambiental-indigena-2019.php</a>
<b>Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo. CONAF.</b>	Apoya actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección. Apuntan también actividades silviculturales (productos no madereros) y actividades de protección mediante cercos. Destinado a bonificar actividades comprendidas en los literales del artículo 22 de la Ley 20.283, incorporadas en los proyectos de planes de manejo que hayan sido seleccionados.	Todas las personas naturales y jurídicas propietarias de predios con bosque nativo o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico presentes en el territorio nacional continental e insular.	a) Actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección 16,68 UTM/Km; b) Actividades silviculturales (productos no madereros) 19,68 UTM/Km; c) Actividades silviculturales destinadas a manejar y recuperar bosques nativos para fines de producción maderera; y, d) Actividades de protección mediante cercos. 20,7-47,29 UTM/Km. <b>Convocatoria:18/03/2019 al 13/06/2019</b>	<a href="http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosque-nativo/fondo-de-conservacion-y-manejo-sustentable-del-bosque-nativo/">http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosque-nativo/fondo-de-conservacion-y-manejo-sustentable-del-bosque-nativo/</a>



Tabla 11: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<p><b>EXPLORA - Concurso de Valoración y Divulgación de la Ciencia. CONICYT.</b></p>	<p><b>Objetivo General Eje Valoración:</b> Contribuir al fortalecimiento de la cultura científica en la comunidad escolar a través de la implementación de iniciativas pedagógicas alineadas a currículum o con referente curricular que respondan a necesidades educativas reales, co-diseñadas entre docentes y oferentes, instalando capacidades en la comunidad escolar y priorizándose la vinculación con establecimientos educacionales públicos que presenten un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).  <b>Objetivo General Eje Divulgación:</b> Contribuir al fortalecimiento de la cultura científica en el público general a través del desarrollo de productos y/o materiales didácticos e interactivos que permitan la apropiación de los beneficios de la ciencia y la tecnología en el público general.</p>	<p>Podrán postular personas naturales y/o jurídicas tales como universidades acreditadas, institutos profesionales y centros de formación técnica acreditados, institutos y/o centros de investigación, públicos y privados, instituciones que realicen actividades científico-tecnológicas, museos, corporaciones, centros culturales y/o fundaciones, entre otros, cuya misión institucional esté focalizada en educación, y/o ciencia y tecnología, que realicen productos y/o actividades de valoración y/o divulgación de la ciencia y tecnología.</p>	<p>Financiamiento: el 80% del costo total de la propuesta con un monto máximo de <b>\$30.000.000</b>, según disponibilidad presupuestaria. El 20% restante deberá ser aportado, en recursos pecuniarios o no pecuniarios, por la institución beneficiaria o patrocinadora y, de corresponder, por las instituciones asociadas.  <b>Convocatoria: 04/06/2019 al 04-07-2019</b></p>	<p><a href="https://www.conicyt.cl/explora/xxiii-concurso-nacional-de-proyectos-explora-para-elaboracion-de-productos-de-divulgacion-de-las-ciencias-y-la-tecnologia-2019-2020/">https://www.conicyt.cl/explora/xxiii-concurso-nacional-de-proyectos-explora-para-elaboracion-de-productos-de-divulgacion-de-las-ciencias-y-la-tecnologia-2019-2020/</a></p>
<p><b>Concurso Regular Fondecyt 2020. CONICYT.</b></p>	<p>Fondecyt financia exclusivamente proyectos de investigación científica o tecnológica, estos, que conduzcan a nuevos conocimientos o aplicaciones previstas a través de hipótesis de trabajo explicitadas en el proyecto. No financia proyectos de creación artística, recopilaciones, confección de catálogos o inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, audiovisuales, textos de enseñanza u otras actividades análogas.</p>	<p>Todo proyecto debe ser presentado por un(a) Investigador(a) Responsable y contar con el patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile. Podrá incluir uno(a) o más Coinvestigadores(as), cuya participación sea necesaria para el logro de los objetivos del proyecto, con o sin patrocinio institucional. En este último caso, debe declarar al Coinvestigador(a) como Particular.</p>	<p>En este concurso se financiarán proyectos de investigación de 2 a 4 años de duración. Los recursos solicitados y la duración del proyecto deberán guardar estrecha relación con los objetivos, actividades y el plan de trabajo propuesto y no podrán exceder la suma de <b>\$57.000.000</b>.  <b>Convocatoria: 13/05/2019 al 18-06-2019</b></p>	<p><a href="https://www.conicyt.cl/fondecyt/2019/05/13/concurso-regular-fondecyt-2020/">https://www.conicyt.cl/fondecyt/2019/05/13/concurso-regular-fondecyt-2020/</a></p>



Tabla 11: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<p><b>Giras, Consultorías y Eventos de Innovación. FIA.</b></p>	<p>En el caso de las consultorías, se busca poner a disposición conocimiento y capacidades de expertos para identificar y/o facilitar la implementación de soluciones innovadoras para un problema y/u oportunidad establecido por un grupo de actores del sector agrario, agroalimentario y forestal nacional. En las giras en tanto, se busca facilitar el acceso al conocimiento, avances tecnológicos y experiencias de innovación que se generan o desarrollan en el país o en el extranjero. De esta forma, se espera que las giras para la innovación permitan promover y fortalecer procesos de innovación en el país y que estén directamente relacionadas con problemáticas u oportunidades para el sector, que puedan ser aplicados a la realidad nacional o local.</p>	<p>Empresas asociativas, organizaciones productivas, universidades, entidades tecnológicas, entre otros.</p>	<p>Para consultorías FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 70% del costo total de la propuesta, exigiendo a la contraparte un aporte mínimo del 30%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a <b>\$5.000.000</b> millones de pesos. En el caso de las giras nacionales, FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 80% del costo total de la propuesta, exigiendo a la contraparte un aporte mínimo del 20%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a <b>5 millones de pesos.</b> Para las giras internacionales, FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 70% del costo total de la propuesta, exigiendo a la contraparte un aporte mínimo del 30%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a <b>10 millones de pesos.</b> <b>Convocatoria: 16/05/2019 al 03-07-2019</b></p>	<p><a href="http://www.fia.cl/fia-abre-nueva-convocatoria-para-giras-consultorias-y-eventos-de-innovacion/">http://www.fia.cl/fia-abre-nueva-convocatoria-para-giras-consultorias-y-eventos-de-innovacion/</a></p>
<p><b>Concurso para Proyectos de Microemprendimiento Indígena Urbano en la Región Metropolitana. CONADI.</b></p>	<p>Consiste en financiar proyectos de microemprendimiento que se desarrollen en el área urbana de la Región Metropolitana. A través de este programa se financiará la adquisición de máquinas, equipos, herramientas, materias primas e insumos, entre otras inversiones que guarden relación directa con la implementación de la respectiva iniciativa productiva, mediante la realización de un Concurso Público, el cual se ejecutará a través de la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago de CONADI.</p>	<p>Este programa va dirigido a personas naturales, pertenecientes a los pueblos Indígenas reconocidos por en la Ley Indígena N° 19.253 (Atacameño, Aymara, Quechua, Colla, Rapa Nui, Diaguita, Mapuche, Alcalufe o Yagán), con residencia en una de las comunas urbanas de la Región Metropolitana, desempleadas, mayores de 18 años y beneficiarios/as del Subsistema Seguridades y Oportunidades.</p>	<p>Las personas ganadoras del concurso, se les adjudicará un subsidio estatal no reembolsable de <b>\$500.000</b> (quinientos mil pesos). Además de lo anterior, a los ganadores/as del concurso se les otorgará asistencia técnica, a través de una profesional de apoyo y un organismo elegido mediante Licitación Pública. <b>Convocatoria: 24/04/2019 al 17-06-2019</b></p>	<p><a href="http://www.conadi.gob.cl/conadi-invita-a-participar-en-concurso-para-proyectos-de-microemprendimiento-indigena-urbano-en-la-r">http://www.conadi.gob.cl/conadi-invita-a-participar-en-concurso-para-proyectos-de-microemprendimiento-indigena-urbano-en-la-r</a></p>



Tabla 11: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<p><b>Concurso Planes de Planes de Negocios Indígenas Urbanos 2019. CONADI.</b></p>	<p>El objetivo del fondo es fortalecer la microempresa indígena urbana, constituida o representada por personas indígenas de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y de O'Higgins, a través del financiamiento de un plan de negocio que consolide una actividad productiva y/o económica que preferentemente promueva, rescate o desarrolle la cultura indígena de origen.</p>	<p>Personas Naturales Indígenas (reconocidas por la Ley N° 19.253), con domicilio comercial ubicado en el radio urbano de las regiones de Coquimbo, Valparaíso (excluye Isla de Pascua y Juan Fernández), Metropolitana y O'Higgins, que realicen una actividad económica y que cuenten con iniciación de actividades en 1era categoría o 2da categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con una antigüedad mínima igual o superior a 12 meses contados hasta la fecha de cierre del concurso.</p>	<p>Las personas ganadoras del concurso, se les adjudicará un subsidio estatal no reembolsable de \$3.000.000. <b>Convocatoria: 24/04/2019 al 17-06-2019</b></p>	<p><a href="http://www.conadi.gob.cl/concurso-plan-de-planes-de-negocios-indigenas-urbanos-2019">http://www.conadi.gob.cl/concurso-plan-de-planes-de-negocios-indigenas-urbanos-2019</a></p>
<p><b>FONAPI Fondo Nacional Proyectos inclusivos SENADIS</b></p>	<p>El objetivo de este fondo es financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión social de personas con discapacidad. Las organizaciones interesadas en participar, deben proponer iniciativas dentro de una de las siguientes áreas: Ayudas Técnicas y Tecnologías de apoyo, Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Comunicación Inclusiva desde una Perspectiva de Derechos y Emergencias y Desastres Naturales.</p>	<p>Las organizaciones que deseen postular deben cumplir con los siguientes requisitos: Ser entidades públicas o privadas, sin fines de lucro, que se encuentren vigentes. Para el caso de las entidades privadas se requiere que su vigencia legal sea mayor a un año. Estar inscritas en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos a la fecha de cierre de la postulación.</p>	<p>Financia iniciativas que van desde los <b>\$3 millones hasta los \$25 millones.</b> <b>Convocatoria: Abril a mayo.</b></p>	<p><a href="https://www.senadis.gob.cl/pag/532/1756/fondo_nacional_de_proyectos_inclusivos">https://www.senadis.gob.cl/pag/532/1756/fondo_nacional_de_proyectos_inclusivos</a></p>

Tabla 11: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<b>EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo)</b>	EDLI es una oferta multiprogramática, que tiene como propósito impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal en Chile, desde una perspectiva integral en la gestión municipal inclusiva. Se realiza a través del apoyo y cooperación técnica a las municipalidades, así como desde la coordinación intersectorial de los gobiernos locales para reorientar y profundizar las políticas de desarrollo municipal en esta perspectiva.	La EDLI está dirigida a todos los Municipios que tienen Programa, Oficina o Departamento de la Discapacidad.	Se financian hasta <b>\$56.000.000</b> en las líneas establecidas por SENADIS de acuerdo a las Bases.	<a href="https://www.senadis.gob.cl/pag/131/1187/introduccion">https://www.senadis.gob.cl/pag/131/1187/introduccion</a>
<b>CNR: El Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA)</b>	Tiene como finalidad transferir recursos para financiar proyectos formulados por y para las organizaciones, con énfasis en pequeños productores.	Pueden postular todas las organizaciones de aguas, las OUA, constituidas (inscritas en Catastro Público de Aguas) a lo largo de todo el país: Juntas de Vigilancia, Comunidades de Aguas, Asociaciones de Canalistas, Comunidades de Drenaje.	Se financia la adquisición de bienes y asesorías profesionales, por un monto máximo de <b>\$6.000.000</b> .	<a href="https://www.cnr.gob.cl/fondo-concursable-oua/">https://www.cnr.gob.cl/fondo-concursable-oua/</a>
<b>Ley de Fomento al Riego y Drenaje N°18.450</b>	Es un instrumento de fomento que, a través de un sistema de concursos, puede bonificar hasta un 90% del costo total del proyecto para acceder a infraestructura y sistemas de riego tecnificado, realizar nuevas construcciones y mejoramiento del sistema de conducción y distribución de aguas de riego y la construcción del proyecto de una obra de riego y/o drenaje. La bonificación se otorga a los proyectos aprobados y seleccionados en concurso y se hace efectiva una vez que el proyecto es construido.	Para postular tanto las personas naturales como jurídicas deben acreditar la titularidad de la tierra, la titularidad sobre los derechos de aguas y presentar un proyecto mediante un consultor de la Ley N°18.450. Pueden presentar sus proyectos Organizaciones de Usuarios del Agua, constituidas y en proceso de constitución; personas naturales, que exploten un predio agrícola y personas jurídicas, cuyo objetivo sea la explotación agrícola.	Pequeños agricultores bonificación máxima de 90% del costo total del proyecto.	<a href="https://www.cnr.gob.cl/Ley18450">https://www.cnr.gob.cl/Ley18450</a>
<b>Ministerio de Agricultura: Programa especial pequeña agricultura Ley N°18.450</b>	Su objetivo es bonificar obras de riego de pequeños agricultores(as) incluyendo pueblos originarios, considerando su situación socioeconómica, cultural y territorial.	Pueden postular pequeños agricultores(as) incluyendo pueblos originarios que pertenecen al programa de INDAP con hasta 12 hectáreas de riego básico.	Pequeños agricultores bonificación máxima de 90% del costo total del proyecto.	<a href="https://www.cnr.gob.cl/Ley18450">https://www.cnr.gob.cl/Ley18450</a>



### Otros fondos no concursables:

La guía para la Compensación de Biodiversidad en el SEIA indica que las compensaciones de aquellos proyectos que se someten al sistema de evaluación ambiental (SEIA) deben de enfrentar el desafío de hacerse cargo de la pérdida de biodiversidad derivada de la ejecución del proyecto.

Las medidas de compensación son un mecanismo contemplado en la regulación del SEIA (Decreto Supremo N°40, de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente) pueden ser aplicadas para los casos en que no sea posible mitigar o reparar un impacto significativo. La aplicación de este mecanismo a la pérdida de biodiversidad permite compatibilizar los objetivos de desarrollo económico con la protección y conservación de la Biodiversidad. Por otra

parte, permite dar cumplimiento a los compromisos adquiridos como país en el Convenio de Diversidad Biológica, ratificado por Chile en el año 1994, ya los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las metas Aichi. Guía para la Compensación de Biodiversidad en el SEIA, 2014.

En este sentido el Paisaje de Conservación Islas y Cordones del Maipo puede presentar importantes iniciativas para el desarrollo sostenible, al alero del Plan Estratégico considerando iniciativas con participación de los actores locales, lo cual permitirá contar con acciones respaldadas a nivel del territorio con mayor posibilidad de éxito. Por tanto, un desafío del CDT es contar con un número importante de proyectos que puedan poner a disposición de futuras acciones de compensación.



Añañucas cerro Chena (*Rhodophila phycelliodes*)  
Valeria Álvarez G.

## Financiamiento internacional

Hoy existe interés de instituciones, empresas y otras organizaciones por financiar iniciativas desde otros países por ello el Paisaje de Conservación debe construir paulatinamente un conjunto de proyectos que puedan subir a estas plataformas en la búsqueda de financiamiento.

### ► Ejemplo de Financiamiento Internacional “Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana” Embajada del Japón en Chile:

El objetivo del Programa APC es proporcionar asistencia financiera no reembolsable a ONGs sin fines de lucro, hospitales, escuelas y municipalidades, para ayudar a ejecutar sus proyectos en beneficio de una comunidad necesitada. Un proyecto de desarrollo puede ser elegido para ser financiado bajo el esquema de APC siempre y cuando esté dirigido a la asistencia comunitaria. Sin embargo, se presta atención especial a proyectos en las siguientes áreas:

- a. *Educación*: Enseñanza Básica y Media Técnico Profesional.
- b. *Salud*: Consultorios Médicos, Postas Urbanas y Rurales, Hospitales Públicos, etc.

c. *Medio Ambiente*.

d. *Bienestar Público*: Infraestructura comunitaria en beneficio de niños y jóvenes en alto riesgo social, discapacitados, adultos mayores, red de agua potable, alcantarillado, etc.

e. *Obras Públicas*.

Cada proyecto puede solicitar como máximo US\$90.000.- (noventa mil dólares americanos), equivalente a ¥10.000.000.- (diez millones de yenes japoneses). Una vez entregado el fondo, la institución beneficiaria tendrá la obligación de terminar el proyecto dentro de un año.

## Identificación de acciones de gestión o habilitadoras y de proyectos

En este subcapítulo se identifican las **acciones relacionadas con la gestión o habilitado** de proceso de implementación del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo. Estas acciones permiten operativizar cada uno de los objetivos específicos a través de los lineamientos estratégicos definidos. En este mismo subcapítulo, se identifican las **acciones relacionadas con ideas de proyectos**, que, en términos genéricos, permitirán concretar y dar cumplimiento a las líneas estratégicas y los objetivos específicos establecidos en Plan Estratégico.



Mirada desde Cerro Chena  
Berta Holgado



Tabla 12: Acciones de gestión o habilitadoras por objetivo específico.

Objetivo Específico	Acciones de gestión o habilitadoras	Acciones Transversales
<p>1.-Proteger, conservar, recuperar y restaurar los valores naturales y culturales e indígena del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar los usos planificados (Proyectos posibles) en el territorio.</li> <li>• Involucrar a los propietarios y actores relevantes del Paisaje de Conservación, a través de la sensibilización del beneficio que otorgan los servicios ecosistémicos y valor agregado.</li> <li>• Diseño e implementación de ordenanzas de protección de servicios ecosistémicos (polinización, culturales, recreacionales, agua, etc.).</li> <li>• Diseño e implementación de una ordenanza territorial en biodiversidad.</li> <li>• Instrumentos de protección y acuerdos público privados.</li> <li>• Promover una Zona de Interés Turístico (ZOIT).</li> <li>• Incorporar líneas de protección de la biodiversidad en instrumentos comunales como PRC y PLADECO.</li> <li>• Implementar y fortalecer mecanismos de fiscalización (Fiscalización participativa).</li> <li>• Involucrar propietarios, comunidades y academia en acciones de restauración.</li> <li>• Aumentar los años de los programas de compensación ambiental y su fiscalización, por un tiempo que asegure la sobrevivencia de las especies.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y construcción de perfiles de proyectos que aporten al Paisaje de Conservación (semillero de proyectos).</li> <li>• Buscar posibles fuentes de financiamiento local, regional, nacional e internacional.</li> <li>• Identificar proyectos y actores que puedan apoyar el Paisaje de Conservación.</li> </ul>
<p>2.-Educar y sensibilizar sobre el patrimonio cultural, indígena y natural del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular programas educativos existentes con iniciativas que se desarrollen en el paisaje (cerros, museos, agroecología).</li> <li>• Realizar talleres a cazadores para sensibilizar en torno a la protección de la flora y fauna.</li> <li>• Promover un convenio con propietarios para crear acceso a los Hornos de Lonquén.</li> <li>• Realizar talleres para prevención de incendios y Ley de caza.</li> <li>• Promover alianzas con entidades públicas (SAG, CONAF, Carabineros, entre otros).</li> <li>• Crear actividades vinculadas al patrimonio cultural e indígena (rutas turísticas).</li> <li>• Difundir actividades turísticas en la comunidad.</li> <li>• Promover un convenio con propietarios para crear acceso a los Hornos de Lonquén.</li> <li>• Identificar instituciones de la Academia y otros, que tengan interés en el territorio y de desarrollar acciones relacionadas con la investigación aplicada, así como la búsqueda conjunta de financiamiento.</li> <li>• Promover desarrollo de tesis de pre y postgrado en el territorio, así como, el desarrollo de prácticas profesionales y giras técnicas.</li> </ul>	



Tabla 12: Acciones de gestión o habilitadoras por objetivo específico.

Objetivo Específico	Acciones de gestión o habilitadoras	Acciones Transversales
3.-Promover acciones que aporten a la sostenibilidad del Paisaje de Conservación como herramienta de desarrollo territorial y de generación de oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar y fortalecer alianzas entre instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Promover la eficiencia del uso del agua y la energía en el territorio del paisaje, tanto a nivel productivo como en otras áreas.</li> <li>• Identificar y categorizar un mapa de actores clave para el modelo de gobernanza del Paisaje de Conservación.</li> <li>• Generación de estrategias de alianzas públicas y privadas fomentando la incorporación de nuevos actores clave (propietarios).</li> <li>• Diseñar un reglamento (acta de compromiso de deberes/ obligaciones para los adherentes al Paisaje de Conservación).</li> <li>• Generación de una marca o sello que identifique los procesos, servicios y productos del Paisaje de Conservación.</li> <li>• Generación de grupos de trabajos, organigramas y otros necesarios para crear modelos de gestión (amplio, democrático, etc.).</li> </ul>	



Tabla 13: Acciones relacionadas con Ideas de Proyectos por Objetivo Específico.

Objetivo Específico	Acciones relacionadas con Ideas de Proyectos
<p>1.-Proteger, conservar, recuperar y restaurar los valores naturales y culturales e indígena del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de intensidad de usos (procesos erosivos, usos agrícolas, especies invasoras, cultivos en laderas, etc.).</li> <li>• Programa participativo de control, protección y vigilancia.</li> <li>• Identificar áreas de alto valor ecológico para detectar zonas con necesidad de restauración, recuperación o protección.</li> <li>• Desarrollar proyectos piloto de restauración ecológica que mejoren la conectividad o funcionalidad ecológica.</li> <li>• Identificar programas de compensación y mitigación ambiental de ser implementados en las zonas de restauración.</li> <li>• Fomentar e identificar proyectos de restauración socioecológica.</li> <li>• Involucrar propietarios, comunidades y academia (U. Mayor) en acciones de restauración.</li> <li>• Generar, diseñar e implementar unidades pilotos que den cuenta de acciones productivas sostenibles al alero del Paisaje de Conservación.</li> <li>• Diseñar y difundir guía de usos sostenibles de los cerros.</li> <li>• Promover campañas de control de especies exóticas invasoras (Ej.: conejo, cotorra argentina, chaqueta amarilla, etc.).</li> <li>• Diseñar un programa de recuperación de suelos, agua y bosque (con especies nativas y correspondientes a las características de los sitios).</li> <li>• Establecer corredores biológicos.</li> <li>• Elaborar una página web que difunda actividades, buenos resultados y las iniciativas que realizan los involucrados a favor de la implementación del Paisaje de Conservación.</li> </ul>
<p>2.-Educar y sensibilizar sobre el patrimonio cultural, indígena y natural del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico de acceso y senderos de los cerros (inclusivo).</li> <li>• Incorporar artesanos en la creación de artículos didácticos.</li> <li>• Elaborar guía de juegos vinculados al Paisaje de Conservación.</li> <li>• Realizar talleres de gastronomía indígena.</li> <li>• Elaborar proyectos de recuperación, mantención y construcción de senderos inclusivos.</li> <li>• Elaborar e implementar un programa educativo de apropiación y concientización.</li> <li>• Elaborar guía de juegos vinculados al Paisaje de Conservación.</li> <li>• Crear y difundir actividades turísticas vinculadas al patrimonio cultural e indígena (rutas turísticas).</li> <li>• Implementar un centro educativo indígena que dé cuenta de la historia del Pucará y su conservación.</li> <li>• Elaborar el calendario del Paisaje de Conservación.</li> <li>• Elaborar el diseño de pueblo de artesanos (feria) y buscar financiamiento.</li> </ul>
<p>3.-Promover acciones que aporten a la sostenibilidad del Paisaje de Conservación como herramienta de desarrollo territorial y de generación de oportunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar e incorporar las buenas prácticas en todos los ámbitos productivos (turismo, agropecuario, etc.).</li> <li>• Implementación de acciones en unidades demostrativas que muestren de forma concreta la adaptación al Cambio Climático a nivel local.</li> </ul>



## Matriz de proyectos a desarrollar en el Paisaje de Conservación

A continuación, se desarrolla una matriz con las ideas de proyectos por tipo y la posible fuente de financiamiento. Se destaca que gran parte de fuente de financiamiento proviene del sector público o público-privados.

Tabla 14: Matriz de proyectos.

Tipo de Proyecto	Fuente de Financiamiento (Nacional)	
	Públicos	Mixtos
Biodiversidad (Patrimonio Natural, Cultural, Indígena y Servicios Ecosistémicos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de intensidad de usos (procesos erosivos, usos agrícolas, especies invasoras, cultivos en laderas, etc.).</li> <li>• Desarrollar proyectos piloto de restauración ecológica que mejoren la conectividad o funcionalidad ecológica.</li> <li>• Fomentar la Restauración socio ecológica.</li> <li>• Generar, diseñar e implementar unidades pilotos que den cuenta de acciones productivas sostenibles al alero del paisaje de conservación.</li> <li>• Diseñar y difundir guía de usos sostenibles de los cerros.</li> <li>• Campañas de control de especies exóticas invasoras (Ej: conejo, cotorra argentina, chaqueta amarilla, etc.).</li> <li>• Diseñar un programa de recuperación de suelos, agua y bosque (con especies nativas y correspondientes a las características de los sitios).</li> <li>• Establecer corredores biológicos.</li> </ul> <p>Elaborar proyectos de recuperación, mantenimiento y construcción de senderos inclusivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar áreas de alto valor ecológico para detectar zonas con necesidad de restauración, recuperación o protección.</li> <li>• Identificar programas de compensación y mitigación ambiental de ser implementados en las zonas detectadas.</li> <li>• Involucrar propietarios, comunidades y academia (U. Mayor) en acciones de restauración.</li> <li>• Identificar ideas y fuentes de financiamiento público-privadas regionales, nacionales e internacionales.</li> <li>• Elaborar una página web que difunda actividades, buenos resultados y las iniciativas que realizan los involucrados a favor de la implementación del Paisaje de Conservación.</li> <li>• Crear actividades vinculadas al patrimonio cultural e indígena (rutas turísticas).</li> <li>• Elaborar e implementar un programa educativo de apropiación y concientización.</li> <li>• Elaborar guía de juegos vinculados al Paisaje de Conservación.</li> </ul>
Cambio Climático (Adaptación y Mitigación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar e incorporar las buenas prácticas en todos los ámbitos productivos (turismo, agropecuario, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar acciones en unidades demostrativas que muestren de forma concreta la adaptación al Cambio Climático a nivel local.</li> </ul>
Producción Sostenible (Productos, Servicios Sostenibles e Innovación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el diseño de pueblo de artesanos (feria) y buscar financiamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el calendario del Paisaje de Conservación.</li> </ul>



## Ideas de Proyecto a Financiar

Ideas Proyectos Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo identificadas por el CDT.

Tabla 15: Proyectos relacionados con la Biodiversidad.

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Aves rapaces luchan contra el hanta y nos protegen”</p> <p>“Aves rapaces controlan plagas en Calera de Tango”</p> <p>“Cantando las rapaces controlan plagas a nivel local”</p>	<p>Sensibilizar y dar a conocer la importancia de las aves rapaces en el control biológico de plagas.</p> <p>Difundir el beneficio de las aves rapaces en el cuidado de la salud de la población.</p> <p>Instalación de casas anideras y perchas para promover la presencia de aves rapaces en el Paisaje de Conservación.</p>	Biodiversidad
Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Fertilizantes agroecológicos: oportunidad para aportar a cuidar nuestra biodiversidad”</p> <p>“Fertilicemos nuestra tierra sin contaminarla”</p> <p>“Biopreparados opción sana para fertilizar nuestro suelo”</p>	<p>Disminuir la presencia de agroquímicos en el ecosistema y medio ambiente.</p> <p>Preparar, usar y difundir preparados agroecológicos que mejoran el suelo.</p>	Biodiversidad, Producción Sostenible.
Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
Asociación Indígena Jacha Marka administración del centro.	<p>Implementar un centro educativo indígena que dé cuenta de la historia del Pucará y su conservación en el Pucarás del Maipo.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Capacitación e información de los Pucarás de los cerros del Maipo.</p> <p>Restauración y protección del pucará y sitios arqueológicos.</p> <p>Capacitación a guías turísticos indígenas.</p> <p>Capacitación en reconstrucción de pircas: Arquitectura propia del Paisaje de Conservación que recoja el arraigo local, historia, y tradición local campesina e indígena.</p> <p>Educación y difusión del Paisaje de Conservación.</p> <p>Capacitación guías turísticos indígenas.</p>	Biodiversidad (Patrimonio Cultural).



Tabla 15: Proyectos relacionados con la Biodiversidad.

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Forestando con especies nativas mejoramos la recuperación del bosque mediterráneo”</p>	<p>Recuperar una superficie estratégica especies nativas con la finalidad de recuperar flora nativa, proteger el suelo y disminuir erosión por escorrentía.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1.- Forestar XX hectáreas con especies nativas disminuyendo el deterioro ambiental y aumentando la superficie forestada.</p> <p>2.- Aumentar la superficie de una especie melífera, aumentando la presencia de flores para alimentar abejas promoviendo polinización en el área.</p> <p>3.- Probar una forestación para considerar costos e involucramiento y uso por parte de la comunidad para ser usada en las áreas deforestadas de los Cerros Chena y Lonquén.</p>	<p>Biodiversidad</p>
Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Conservación y protección de cursos de agua en Calera de Tango”</p>	<p>Proteger curso de agua de vertiente natural.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1.- Cercar los alrededores de la vertiente para evitar el ingreso de animales al sector y promover la recuperación de la flora nativa.</p> <p>2.- Realizar plantación de árboles nativos para proteger el curso de agua.</p> <p>3.- Instalar hierbas medicinales en la zona cercana al curso de agua.</p>	<p>Biodiversidad (Servicios Ecosistémicos)</p>



Tabla 15: Proyectos relacionados con la Biodiversidad.

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Acumulación y distribución de agua para la restauración del Cerro Chena” (Proyecto del Ejército de Chile con apoyo del CDT)</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Diseñar un sistema de acumulación de agua.</li> <li>2.- Diseñar un sistema de distribución de agua.</li> <li>3.- Identificar e implementar distintas iniciativas para el uso del agua con especial énfasis en restauración ecológica.</li> </ol>	<p>Biodiversidad (Servicios Ecosistémicos)</p>
Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Vivero de plantas medicinales a partir de semillas locales”</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Identificar en el territorio del paisaje de conservación hierbas medicinales de interés para la conservación.</li> <li>2.-colectar semillas y esquejes.</li> <li>3.-Implementar un vivero de hierbas medicinales.</li> </ol>	<p>Biodiversidad</p>
Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Recuperación de pequeños huertos caseros con hierbas medicinales y culinarias”</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-capacitar a las organizaciones sociales en la producción y mantención en hierbas medicinales y culinarias.</li> <li>2.- Implementar huertos con hierbas medicinales con distintas organizaciones del territorio.</li> </ol>	<p>Biodiversidad</p>



Tabla 16: Proyectos de Producción Sostenibles.

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Mercado local para la comercialización de pequeños artesanos que promuevan los valores del Paisaje de Conservación”</p>	<p>1.-Diseñar un espacio destinado a la comercialización de productos locales con pertinencia al Paisaje de Conservación.</p> <p>2.-Implementar la construcción del mercado de productores (as) del Paisaje de Conservación.</p> <p>3.-identificación de artesanos y productores que cumplan con los estándares y valores del Paisaje de Conservación.</p>	<p>Producción Sostenible.</p>
Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“No más quemas en nuestro Paisaje de Conservación”</p>	<p>Reincorporación de materia orgánica al suelo evitando quemas.</p> <p>Guías de campo: mostrar el resultado del uso de maquinaria para moler el desecho orgánico y devolverlo a la tierra.</p>	<p>Producción Sostenible y adaptación a Cambio Climático.</p>
Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Lombricultura una posibilidad de disminuir nuestra basura”</p> <p>“Fertilicemos nuestros cultivos dando valor agregado a los desechos orgánicos”</p> <p>“Desechos orgánicos alimento para lombrices y fertilizantes para nuestros cultivos”</p>	<p>Reincorporación de materia orgánica al suelo evitando los agroquímicos.</p> <p>Reducir la basura domiciliar orgánica y ocupar los residuos para alimentar las lombrices y obtener humus, té de humus.</p> <p>Promover y obtener abonos naturales efectivos para corregir carencia de la tierra.</p>	<p>Producción Sostenible y Cambio Climático.</p>
Nombre del Proyecto		Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Invernaderos para cultivar alimentos orgánicos”</p> <p>“Alimentos frescos para nuestro hogar”</p> <p>“Soberanía alimentaria en mi casa”</p> <p>“Cuidando mis semillas promuevo la conservación de la biodiversidad”</p>	<p>Construcción de invernaderos agroecológicos.</p>	<p>Producción Sostenible.</p>



Tabla 17: Proyectos de Adaptación al Cambio Climático.

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Cosechando agua lluvia nos adaptamos al cambio climático”</p> <p>“Agua de lluvia para nuestros cultivos”</p> <p>“Cosecha de agua lluvia en Calera de Tango”</p> <p>“Cosechando agua de lluvia aportamos al Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo”</p>	<p>Instalación de sistemas de cosecha de agua lluvia en techos de casas y bodegas, aumentar volumen de acumulación de agua.</p>	<p>Cambio climático, Desertificación.</p>
Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Ámbito de Acción del Proyecto
<p>“Cosechando energía solar para nuestros hogares y actividades”</p> <p>“Riego mis hortalizas con energía renovales”</p>	<p>Instalación de sistemas fotovoltaico en techos de casas para iluminación, calefacción entre otros.</p> <p>Sistema fotovoltaico para el riego agrícola.</p>	<p>Cambio Climático.</p>

## Resumen de fondos asociados a las ideas de proyectos.

Tabla 18: Ideas de proyectos relacionadas con el objetivo N°1.

Objetivo Especifico	Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Objetivo del Fondo	Temporalidad
1.-Proteger, conservar, recuperar y restaurar los valores naturales y culturales del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo.	Biodiversidad	<p>“Aves rapaces luchan contra el hanta y nos protegen”</p> <p>“Aves rapaces controlan plagas en Calera de Tango”</p> <p>“Cantando las rapaces controlan plagas a nivel local”</p>	EXPLORA-CONICYT FONDECYT REGULAR	\$30.000.000 \$57.000.000 (Anual x 2 a 4 años)	El concurso financia a una institución para que realicen actividades de divulgación y valoración de la ciencia y la tecnología, de acuerdo a cuatro tipos de público: párvulos, escolares, comunidad general y docentes.	<p>Mayo-julio 2019</p> <p>Julio-agosto 2019</p>
	Biodiversidad, Producción Sostenible.	<p>“Fertilizantes agroecológicos: oportunidad para aportar a cuidar nuestra biodiversidad”</p> <p>“Fertilicemos nuestra tierra sin contaminarla”</p> <p>“Biopreparados opción sana para fertilizar nuestro suelo”</p>	Fondo de Protección Ambiental (FPA).	\$4.000.000- \$5.000.000	Fondos para resolver un problema ambiental, contribuyendo a mejorar calidad de vida, generando mayor conciencia promoviendo educación ambiental y participación.	Agosto-octubre 2019
	Biodiversidad	<p>“Forestando con especies nativas mejoramos la recuperación del bosque mediterráneo”</p> <p>Piloto de restauración ecológica que mejoren la conectividad o funcionalidad ecológica.</p>	CONAF Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.	<p>a) Actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección 16,68 UTM/Km.</p> <p>b) Actividades silviculturales (productos no madereros) 19,68 UTM/Km.</p> <p>d) Actividades de protección mediante cercos. 20,7-47,29 UTM/Km.</p>	Destinado a bonificar actividades comprendidas en los literales del artículo 22 de la ley 20283, incorporadas en los proyectos de planes de manejo que hayan sido seleccionados.	Marzo-junio

Tabla 18: Ideas de proyectos relacionadas con el objetivo N°1.

Objetivo Especifico	Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Objetivo del Fondo	Temporalidad
		“Conservación y protección de cursos de agua en Calera de Tango”	FPA (*)  GEF Montaña	El FPA posee distintas líneas y montos estos últimos van entre los 4.000.000 y 10.000.000  Contará con un Fondo Paisaje de conservación. Con proyectos de 5.000.000 a 10.000.000	Áreas verdes, gestión ambiental local, escuelas sustentables y protección y gestión ambiental indígena.  Iniciativas que aporten en especial a la conservación de la biodiversidad y a la adaptación al cambio climático a partir de unidades piloto.	
		“Acumulación y distribución de agua para la restauración del Cerro Chena” (Proyecto del Ejército de Chile con apoyo del CDT)	La Ley de Fomento al Riego y Drenaje N°18.450 es un instrumento de fomento que, a través de un sistema de concursos.		Bonificar hasta un 90% del costo total del proyecto para acceder a infraestructura y sistemas de riego tecnificado, realizar nuevas construcciones y mejoramiento del sistema de conducción y distribución de aguas de riego.	
		“Vivero de plantas medicinales del paisaje de Conservación Pucarás del Maipo”  “Recuperación de pequeños huertos caseros con hierbas medicinales y culinarias”	FPA (*)  GEF Montaña	El FPA posee distintas líneas y montos estos últimos van entre los 4.000.000 y 10.000.000  Contará con un Fondo Paisaje de conservación. Con proyectos de 5.000.000 a 10.000.000	Áreas verdes, gestión ambiental local, escuelas sustentables y protección y gestión ambiental indígena.  Iniciativas que aporten en especial a la conservación de la biodiversidad y a la adaptación al cambio climático a partir de unidades piloto.	

(\*) En este caso se sugiere presentar proyectos en temas afines por parte de varias organizaciones territoriales que estén al alero del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo y así tener una articulación de proyectos.

Tabla 19: Ideas de proyectos relacionadas con el objetivo N°2.

Objetivo Especifico	Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Objetivo del Fondo	Temporalidad
2.- Educar y sensibilizar sobre el patrimonio cultural, indígena y natural del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo	Biodiversidad (Patrimonio Cultural)	Asociación Indígena Jacha Marka administración del centro.	Fondo Cultura y Educación CONADI.	\$3.750.000	A personas naturales indígenas, reconocidas por la Ley 19.253, que rescaten o promuevan el patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos indígenas a comunidades.	2020
	Biodiversidad (Patrimonio natural, cultural e Indígena)	Programa educativo de apropiación y concientización.	Fondo de Protección Ambiental (FPA) 6% del FNDR.  EXPLORA-CONICYT	\$4.000.000- \$5.000.000  \$30.000.000 \$200.000.000	Fondos para resolver un problema ambiental, contribuyendo a mejorar calidad de vida, generando mayor conciencia promoviendo educación ambiental y participación.	Agosto-octubre 2019
	Biodiversidad	Recuperación, mantención y construcción de senderos inclusivos.	CONAF Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.	b) Actividades silviculturales (productos no madereros) 19,68 UTM/Km.  c) Actividades silviculturales destinadas a manejar y recuperar bosques nativos para fines de producción maderera.  d) Actividades de protección mediante cercos. 20,7-47,29 UTM/Km.	Destinado a bonificar actividades comprendidas en los literales del artículo 22 de la ley 20283, incorporadas en los proyectos de planes de manejo que hayan sido seleccionados.	Marzo-junio

Tabla 20: Ideas de proyectos relacionadas con el objetivo N°3.

Objetivo Especifico	Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Objetivo del Fondo	Temporalidad
3.-Promover acciones que aporten a la sostenibilidad del Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo como herramienta de desarrollo territorial y de generación de oportunidades.	Producción Sostenible y Cambio Climático.	“No más quemas en nuestro Paisaje de Conservación”	CORFO Huella Innovación	\$50.000.000	Soluciones innovadoras a problemas sociales y/o ambientales de un territorio específico.	2020
	Producción Sostenible.	“Invernaderos para cultivar alimentos orgánicos” “Alimentos frescos para nuestro hogar” “Soberanía alimentaria en mi casa” “Cuidando mis semillas promuevo la conservación de la biodiversidad”	PRODESAL, INDAP, ABEJA SERCOTEC	\$2.500.000- \$25.000.000	Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.	2020
	Producción Sostenible y Cambio Climático.	“Lombricultura una posibilidad de disminuir nuestra basura” “Fertilicemos nuestros cultivos dando valor agregado a los desechos orgánicos” “Desechos orgánicos alimento para lombrices y fertilizantes para nuestros cultivos”	FPA	\$5.000.000	Unidades pilotos Paisaje de Conservación.	2020
	Cambio Climático, Desertificación.	“Cosechando agua lluvia nos adaptamos al cambio climático” “Agua de lluvia para nuestros cultivos” “Cosecha de agua lluvia en Calera de Tango” “Cosechando agua de lluvia aportamos al Paisaje de Conservación Pucarás del Maipo”	CORFO Huella Innovación	\$50.000.000	Soluciones innovadoras a problemas sociales y/o ambientales de un territorio específico.	2020

Tabla 20: Ideas de proyectos relacionadas con el objetivo N°3.

Objetivo Especifico	Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Objetivo del Fondo	Temporalidad
	Cambio Climático.	“Cosechando energía solar para nuestros hogares y actividades”  “Riego mis hortalizas con energía renovales”	PRODESAL, INDAP, Ministerio de Energía.	\$2.500.000- \$25.000.000	Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.	2020
	Producción Sostenible.	Diseño e implementación de pueblo de artesanos (feria).	PRODESAL, INDAP, ABEJA SERCOTEC.			2020